



BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2018

Ministerio del Interior y Seguridad Pública
Subsecretaría del Interior

Santiago, Marzo 2019
Palacio de La Moneda S/N, 2 26904000
www.interior.gob.cl





ÍNDICE

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del ramo	3
2. Resumen Ejecutivo Servicio	9
3. Resultados de la Gestión año 2018	12
4. Desafíos para el período de Gobierno 2019 – 2022	28
5. Anexos	38
Anexo 1: Identificación de la Institución	39
a) Definiciones Estratégicas 2015-2018	39
b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio	43
c) Principales Autoridades	43
Anexo 2: Recursos Humanos	44
a) Dotación de Personal	44
Anexo 3: Recursos Financieros	54
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2015 – 2018	78
Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2015 – 2018	84
Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas (2015-2018)	87
Anexo 6B: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018)	87
Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2018	88
Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2015-2018	93
Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género y descentralización / desconcentración 2015 – 2018	98
Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2015-2019	105
Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2015- 2019	105
Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales 2015 – 2018	112

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del ramo

El Ministerio del Interior y Seguridad Pública, tiene como misión *"Preservar el orden y seguridad pública de toda la población en base a las facultades que otorga ordenamiento jurídico del país, a través de la coordinación de las fuerzas de orden y seguridad, en concordancia con el desarrollo territorial que permita fortalecer las capacidades de la institucionalidad en materia de descentralización, reducción de riesgos de desastres, prevención de delitos, consumo de drogas y alcohol, contribuyendo con ello al bienestar de la ciudadanía.*

Para cumplir con su mandato legal esta cartera de Estado cuenta con las Subsecretarías del Interior, De Desarrollo Regional y Administrativo y Prevención del Delito y los Servicios de Gobierno Interior, Servicio para la Prevención de Drogas y Alcohol, Oficina Nacional de Emergencia, la Agencia Nacional de Inteligencia y los Gobiernos Regionales. Entre sus funciones destaca la supervigilancia de las fuerzas de orden y seguridad pública en el marco de la Política Nacional de Seguridad Pública Interior. Durante el año 2018, se dispuso de un Presupuesto de M\$3.383.295.778, el cual fue ejecutado en un 97%.

La **Subsecretaría del Interior**, en el marco del Programa de Gobierno del Presidente Sebastián Piñera y tras el anuncio Presidencial de Abril 2018, contempló una serie de medidas materia de **Migraciones** para poner en marcha la **Nueva Política Migratoria**. Dichas medidas están siendo implementadas por el Departamento de Extranjería y Migración, siendo las principales la creación de Visa Temporal de Oportunidades, Visas Temporales de Orientación (Nacional e Internacional), Visa Temporal de Responsabilidad Democrática y Visa Temporal Humanitaria de Reunificación Familiar.

Durante 2018, además, se inició el **Proceso de Regularización Extraordinario de Migrantes**, cuyo objetivo fue regularizar la situación migratoria de aquellos extranjeros que se encontraban en situación irregular. El resultado de este proceso, que tuvo una duración de tres meses, fueron 156 mil extranjeros inscritos para regularizar su situación.

Durante el segundo semestre de 2018, se llevó a cabo el **Plan Humanitario de Retorno Ordenado** al país de origen, para trasladar de forma voluntaria los extranjeros que se inscribieron para regresar a sus países de origen. El año pasado, más de mil extranjeros fueron beneficiados con esta iniciativa.

Finalmente, durante el año 2018 se presentó el **Proyecto de Ley sobre Institucionalidad Migratoria**, el cual fue aprobado en la Sala de la Cámara De Diputados por una amplia mayoría. En la actualidad se encuentra en el Senado para su discusión y aprobación.

Asimismo, en el marco del Programa de Gobierno, del Acuerdo Nacional por la Seguridad Pública y del Protocolo de Acuerdo suscrito entre el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la Comisión de Seguridad Pública del Senado, se ha establecido una completa hoja de ruta legislativa con miras a la **Modernización de las Fuerzas de Orden y Seguridad**, la cual incluye proyectos de Ley tales como: Modernización de la gestión institucional y fortalecimiento de la gestión, probidad y transparencia en las

instituciones policiales, Carrera y formación policial en Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones, Modernización del Sistema de Inteligencia, entre otras importantes iniciativas. Asimismo, se están implementando más de 20 medidas administrativas, desde la creación de unidades de auditoría interna y externa, rendición de cuenta a nivel territorial, revisión, elaboración de un plan estratégico institucional y mejoramiento de los procesos de inversión en vehículos y tecnología, hasta la creación de una Dirección de Derechos Humanos, un Departamento de Igualdad de Oportunidades y un Banco de Buenas Prácticas.

En materia de prevención de crimen organizado, se trabajó en la implementación del **Plan Frontera Segura**, elaborando, en una primera etapa, un diagnóstico del crimen organizado en terreno y la permeabilidad de nuestro territorio, el cual que abarcó tanto las fronteras terrestres y marítimas, como las rutas y aeropuertos del norte del país. Lo anterior, incluyó la zona comprendida entre las regiones de Arica y Parinacota a Coquimbo y devino en la creación de la primera Fuerza de Tarea del país en esta materia, cuyo propósito es coordinar los esfuerzos de las policías y las distintas organizaciones involucradas en el combate al crimen organizado en la Macrozona Norte. La inauguración de esta Fuerza de Tarea fue realizada por el Presidente de la República en octubre del año 2018. Asimismo, el modelo de Fuerza de Tarea también fue implementado en la Macrozona Sur, área comprendida por las regiones del Biobío, la Araucanía, los Ríos y los Lagos, de acuerdo a las necesidades y características propias de dicha zona.

La Red de Conectividad del Estado se encuentra implementando las directrices del Mensaje Presidencial de Junio 2018 en materias de **Ciberseguridad, eficiencia en uso de recursos y Gobierno Digital**. En este aspecto, se destaca la Incorporación de servicios de seguridad para proteger la operación del Estado, incorporando herramientas de análisis de seguridad desde la perspectiva de detección de vulnerabilidades no reportadas o conocidas, análisis de código fuente para evaluar la seguridad de los sitios de Gobierno; implementación de plataforma bigdata analítica de tráfico con el objetivo de potenciar las alertas tempranas identificando anomalías; extender servicio de análisis de código malicioso implementado para el Ministerio del Interior a toda la Red de Conectividad del Estado.

La **Subsecretaría de Prevención del Delito** ha definido tres objetivos estratégicos que orientarán su labor institucional para el período de Gobierno, las cuales consisten en el fortalecimiento de la oferta programática, impulsar la coordinación de instituciones para implementar políticas públicas de prevención del delito y gestionar información válida y confiable para la programación, seguimiento y evaluación de planes y programas en materias de prevención del delito.

Dentro del primer objetivo, relativo con fortalecer la oferta programática en torno a la prevención temprana y apoyo a las víctimas, durante el 2018 se financiaron 109 proyectos de todas las regiones del país a través del **Fondo Nacional de Seguridad Pública**, lo que se tradujo en M\$ 3.700.000 para el desarrollo de iniciativas de prevención del delito. También en este ámbito de acción, el **Programa Lazos** evaluó diez mil niños, niñas y adolescentes (NNA) tras haber sido detenidos o conducidos por Carabineros a una comisaría, incrementando en un 20% los casos detectados y evaluados durante el año 2017. El **Programa Apoyo a**

Víctimas brinda ayuda psico-social y jurídica a todas las víctimas de delitos violentos. Durante el primer año de Gobierno contamos con 51 puntos de atención a nivel país, llegando a atender a 72.840 víctimas.

Durante el año 2018 y a propósito del Mensaje Presidencial, se creó el **Programa de Iniciativas en Tecnología e Innovación en Seguridad Pública**, que busca canalizar y promover ideas, proyectos y estándares de tecnología e innovación asociadas a la seguridad pública, de forma sistemática y permanente para la prevención del delito y seguridad ciudadana. Dentro de estas iniciativas destaca el proyecto **"Televigilancia Móvil"** que se encuentra implementado en las Regiones de Antofagasta y Metropolitana con una inversión cercana a los M\$1.400.000.

El segundo lineamiento estratégico del quehacer de la Subsecretaría de Prevención del Delito es impulsar la coordinación de instituciones para implementar políticas públicas de prevención del delito, en este ámbito se ha creado el programa **Red Nacional de Seguridad Pública**, con el propósito de aumentar las capacidades de gestión municipal, en materia de prevención y seguridad ciudadana de todos los municipios del país, y dar cumplimiento a la Ley N° 20.965 para intervenir el fenómeno delictivo de manera coordinada e integral; durante este año comenzamos a trabajar con la totalidad de los municipios del país con una inversión aproximada de M\$3.954.000. Complementariamente, se crea la iniciativa **"Sello de Seguridad"**, a través de este programa se busca traspasar conocimientos en materia de prevención situacional para la prevención del delito. Como respuesta a la necesidad de coordinar instituciones para la prevención del delito, nace el **Sistema Táctico de Operación Policial (STOP)** que es un sistema para prevenir el delito y disminuir su ocurrencia, a través de la gestión de la información delictual de Carabineros, y un modelo de trabajo, liderado y supervisado por el Ministerio del Interior en su conjunto, con la participación de los Municipios, Fiscalías y las comisarías de todas las Prefecturas del país. El Presidente Sebastián Piñera envió al Congreso un proyecto para transformar esta iniciativa en ley que se encuentra actualmente en el Senado, en segundo trámite constitucional para su debate y aprobación.

El tercer objetivo estratégico de la Subsecretaría de Prevención del Delito es gestionar información válida y confiable para la programación, seguimiento y evaluación de planes y programas en materias de prevención del delito. En este ámbito el **Programa Denuncia Seguro**, que permite a la comunidad entregar información delictual en forma anónima las 24 horas y todos los días del año, recibió 36 mil 324 llamadas, con un aumento de un 40% en comparación al año 2017. De estas llamadas, 9 mil 800 contenían información delictual relevante y se transformaron en denuncias presentadas ante el Ministerio Público o a las Policías

Tras el trabajo realizado en estos tres ámbitos y en particular gracias a la implementación del STOP, el año 2018 terminó con una disminución de un 2,2% de los delitos de mayor connotación social, se destaca el aumento de las denuncias las cuales pasaron del 55,1% del año pasado a situarse en un 61,2%, es decir un 11% más respecto al año 2017. Esta baja en los delitos, también se ve reflejada en los buenos resultados obtenidos en el estudio 2018 sobre victimización realizado por la Fundación Paz Ciudadana, la cual indica

que la tasa de victimización pasó de un 39,5 por ciento de 2017 a un 36,4 por ciento en el año 2018 lo que contribuye a lograr la meta planteada en el programa de gobierno de bajar en un 20% la victimización actual.

La **Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo**, en lo que respecta al trabajo del Gobierno por el desarrollo de las regiones, al comenzar el año 2018 se promulgaron las leyes N°21.073 y N°21.074, ambas con el objetivo de fortalecer el proceso de descentralización que enfrenta el país. La primera dirigida a regular el **proceso de elección del Gobernador Regional**, de acuerdo a lo indicado en la modificación Constitucional consagrada en la Ley N° 20.990. La segunda, se refiere al proceso de **fortalecimiento de la regionalización** del país mediante un traspaso progresivo de competencias a los Gobiernos Regionales y su respectiva modificación a la estructura organizacional de los mismos.

Además, en el presente periodo se ingresó a tramitación al Congreso el proyecto de Ley N° 21.135, que otorga **beneficios de incentivo al retiro para los funcionarios municipales** regidos por el Título II del Decreto ley N° 3.551, de 1980 y por el Estatuto para los Funcionarios Municipales, contenido en la ley N° 18.883. Asimismo, se ha continuado con la implementación de la Ley N°20.922, por medio de capacitaciones, las cuales han sido impartidas a un total de 1.413 personas con desempeño en el sector municipal, a través de seminarios regionales, con el objeto de entregar conocimientos teóricos, prácticos y jurisprudenciales con el objetivo de cumplir responsablemente el rol que a cada uno le compete en el proceso de elaboración de las plantas de personal municipal. Por otro lado, se elaboró el reglamento que determinó la fórmula que debe aplicarse para distribuir el aporte fiscal adicional al Fondo Común Municipal mediante el Decreto N° 1.013, de 2018.

Otro hito importante es la promulgación del Reglamento de la Ley N°21.020 sobre **Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía**, el cual establece la forma y condiciones en que se aplicarán dichas normas y determina qué permitirá calificar a ciertos especímenes caninos como potencialmente peligrosos. Además, se realizaron 50 talleres de capacitación y 15 seminarios que abordaron temáticas acerca de la referida norma, su reglamento y la plataforma de Registro. En este periodo, se ejecutaron los registros N°1 y N°3 contemplados en la ley, a través de la puesta en marcha del Registro Nacional de Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía. También cabe señalar que se realizaron 264.271 esterilizaciones de caninos y felinos, teniendo un total de 864.039 esterilizaciones a nivel nacional entre los años 2014 - 2018. Por último, se aprobaron 34 proyectos de educación y 28 de participación ciudadana en tenencia responsable, a municipalidades y asociación de municipalidades.

En lo que se refiere al **programa de Zonas Rezagadas**, durante el año 2018 se ingresó a la Contraloría General de la República y fue tomado de razón el reglamento que detalla la Política Nacional de Zonas Rezagadas y determina los criterios e indicadores objetivos para declarar a una zona en condición de rezago o para que deje de serlo. Durante el mes de septiembre, fue aprobado el **Plan de Desarrollo Territorial 2018 - 2020 de la región de Araucanía**, proceso que fue apoyado desde SUBDERE.

Al **Servicio de Gobierno Interior** durante el periodo 2018 correspondió liderar la implementación de la región de Ñuble con su Intendencia y las gobernaciones de Diguillín, Punilla e Itata, en el marco de un desarrollo territorial con representación y enfocado en las necesidades de la ciudadanía.

En cuanto a la **Oficina Nacional de Emergencia**, destaca en el ámbito de preparación las capacitaciones realizadas por la Academia de Protección Civil, las cuales abarcaron un total de 7.135 personas capacitadas a través de las distintas actividades de carácter formativo que componen su malla curricular.

Por otro lado, se continuó con la aplicación de la Encuesta de Factores Subyacentes del Riesgo (proceso que comenzó en 2017), alcanzando un total de 170 encuestadas, lo que ha permitido categorizar a las comunas de acuerdo a su nivel de riesgo (alto, moderado, bajo o mínimo), lo que permitió entregar recomendaciones para la toma de decisiones. Respecto a las labores de coordinación del Sistema Nacional de Protección Civil, se continuó el trabajo con la **Plataforma Nacional para la Reducción de Riesgo de Desastres**, instancia que a la fecha cuenta con 126 organismos integrantes entre público, privado y organizaciones de la sociedad civil. En este sentido, el año 2018 fue el último año de vigencia del Plan Nacional para la Gestión de Riesgo de Desastres, por lo cual se desarrolló el borrador de lo que será la nueva Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres y del Plan Estratégico Nacional, los que estarán vigentes por el período 2019-2030.

Respecto al **Servicio Nacional para la Prevención de Drogas y Alcohol** en materia de prevención, se implementan una serie de programas dirigidos a distintos ámbitos de la vida de las personas: educacional, laboral, familiar y comunitario. Específicamente, en los establecimientos educacionales se desarrolla el **Programa Continuo Preventivo**, el **Programa de Prevención en Establecimientos Educacionales (PPEE)** y el **Programa Actuar a Tiempo (AAT)**; en el ámbito laboral implementa el **Programa Trabajar con Calidad de Vida** y en la dimensión comunitaria se encuentra el **Programa Más Control**. Durante el año 2018, se logró mantener la cobertura de todos los programas, aplicando el Sistema de Prevención en Establecimientos Educacionales en mil ciento noventa y cinco establecimientos, de los cuales mil ciento setenta y tres elaboraron un plan de prevención bianual para implementar en sus respectivas comunidades educativas.

En el territorio, los equipos **Senda Previene** coordinan y gestionan la acción comunitaria del servicio, con el fin de desarrollar vínculos directos con comunidades y fomentar la participación local en el desarrollo de estrategias preventivas y fortaleciendo factores protectores. Durante el año 2018, se hizo el esfuerzo presupuestario y de gestión de mantener la cobertura de los convenios Senda Previene, en doscientas veinte y seis comunas de las dieciséis regiones del país.

En el ámbito de la rehabilitación, el SENDA apoya técnica y financieramente centros de tratamiento residenciales y ambulatorios para la rehabilitación de personas afectadas por el consumo de drogas, alcanzando durante el año 2018 una cobertura de veintinueve mil quinientos

sesenta y cuatro casos de personas, de los cuales dos mil cuatrocientos corresponden a programas específicos para mujeres y siete mil ochocientos cincuenta seis a niños, niñas y adolescentes. Cabe destacar que en 2018 se logró aumentar el número de altas terapéuticas respecto de años anteriores.

Por otro lado, en el marco de la rehabilitación y reinserción social de aquellos que, teniendo consumo problemático de alcohol y otras drogas, han cometido delitos de baja connotación social, el programa de Tribunales de Tratamiento de Drogas (TTD) constituye un sistema alternativo de cumplimiento de la pena que el año pasado benefició a doscientos setenta y uno adultos e inició una nueva dimensión del programa enfocada en adolescentes infractores de ley y atendiendo a ciento doce jóvenes.



[Handwritten signature]
ANDRÉS CHADWICK PIÑERA
MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

2. Resumen Ejecutivo Servicio

La Subsecretaría del Interior tiene por misión: *“Colaborar con el Ministro del Interior y Seguridad Pública, garantizando la seguridad pública interior en la población, la mantención del orden público y la paz social del país, la coordinación territorial del gobierno, el pleno respeto a los derechos humanos, sociales y ciudadanos de la población nacional y extranjera asentada en el territorio a través del diseño e implementación de leyes, políticas públicas, programas y acciones ejecutadas en coordinación con el Servicio de Gobierno Interior y/o con otros agentes públicos. Así mismo, asesorará y gestionará ante las instancias que correspondan, todas las materias administrativas, legales, previsionales y presupuestarias relacionadas con las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública que deban tramitarse por medio de esta Secretaría de Estado y, apoyará el desarrollo de las funciones de gestión interna del Servicio de Gobierno Interior en materia de: recursos humanos, informática, comunicaciones, gestión presupuestaria y logística, y a otros entes del Estado en materias de tecnologías de la información y comunicaciones.”*

La Subsecretaría del Interior, es un Servicio de carácter centralizado, cuyo despliegue en el territorio lo ejerce a través del Servicio de Gobierno Interior (Intendencias Regionales y Gobernaciones Provinciales), y con ello permite dar cumplimiento cabal en el país de las funciones que le son de su competencia. Su estructura organizacional está compuesta por 6 Divisiones; División de Gobierno Interior, Administración y Finanzas, Carabineros, Investigaciones, Seguridad Pública y Jurídica. Además, lo integran el Departamento de Acción Social, Extranjería y Migración e Informática; Oficina de Exonerados Políticos, la Unidad de Gestión de Riesgos y Emergencias, la Unidad de Pasos Fronterizos, El Diario Oficial y el Programa Estadio Seguro.

En el marco del Programa de Gobierno del Presidente Sebastian Piñera Echenique, en materia de prevención de crimen organizado, se trabajó en la implementación del **Plan Frontera Segura**, elaborando, en una primera etapa, un diagnóstico del crimen organizado en terreno y la permeabilidad de nuestro territorio, el cual abarcó tanto las fronteras terrestres y marítimas, como las rutas y aeropuertos del norte del país. Lo anterior, incluyó la zona comprendida entre las regiones de Arica y Parinacota a Coquimbo y devino en la creación de la primera Fuerza de Tarea del país en esta materia, cuyo propósito es coordinar los esfuerzos de las policías y las distintas organizaciones involucradas en el combate al crimen organizado en la Macrozona Norte. La inauguración de esta Fuerza de Tarea fue realizada por el Presidente de la República en octubre del año 2018. Asimismo, se adaptó el modelo de Fuerza de Tarea desarrollado para implementar una

nueva versión en la Macrozona Sur, área comprendida por las regiones del Biobío, la Araucanía, los Ríos y los Lagos.

Asimismo, en el marco del Programa de Gobierno, del **Acuerdo Nacional por la Seguridad Pública** y del Protocolo de Acuerdo suscrito entre el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la Comisión de Seguridad Pública del Senado, se ha establecido una completa hoja de ruta legislativa con miras a la Modernización de las Fuerzas de Orden y Seguridad, la cual incluye proyectos de Ley tales como: Modernización de la gestión institucional y fortalecimiento de la gestión, probidad y transparencia en las instituciones policiales, Carrera y formación policial en Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones, Modernización del Sistema de Inteligencia, entre otras importantes iniciativas.

Por su parte, la **División de Carabineros** y la **División de Policía de Investigaciones**, siguiendo su mandato legal se ocuparon de apoyar la labor que realizan las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública en lo que respecta a asuntos administrativos, legales, de gestión presupuestaria, de inversión y desarrollo institucional.

En materia de Migraciones, tras el anuncio Presidencial de abril 2018, se contempló una serie de medidas para implementar la **Nueva Política Migratoria**, las cuales están siendo implementadas por el Departamento de Extranjería y Migración, siendo las principales la creación de Visa Temporal de Oportunidades, Visas Temporales de Orientación (Nacional e Internacional), Visa Temporal de Responsabilidad Democrática y Visa Temporal Humanitaria de Reunificación Familiar.

Durante 2018, además se inició el **Proceso de Regularización Extraordinario de Migrantes**, cuyo objetivo fue regularizar la situación migratoria de aquellos extranjeros que se encontraban en situación irregular. El resultado de este proceso, que tuvo una duración de tres meses, fueron 156 mil extranjeros inscritos para regularizar su situación.

En el segundo semestre de 2018 se llevó a cabo el **Plan Humanitario de Retorno Ordenado al país de origen**, para trasladar de forma voluntaria a más de mil extranjeros, los cuales se inscribieron voluntariamente para regresar a sus países de origen.

Finalmente, durante el año 2018 se presentó el **Proyecto de Ley sobre Institucionalidad Migratoria**, el cual fue aprobado en la Sala de la Cámara De Diputados por una amplia mayoría. En la actualidad se encuentra en el Senado para su discusión y aprobación.

La Red de Conectividad del Estado se encuentra implementando las directrices del Mensaje Presidencial de junio 2018 en materias de **Ciberseguridad, eficiencia en uso de recursos y Gobierno Digital**. En este aspecto destaca la Incorporación de servicios de seguridad para proteger la operación del Estado, incorporando herramientas de análisis de seguridad desde la perspectiva de detección de vulnerabilidades no reportadas o conocidas, análisis de código fuente para evaluar la seguridad de los sitios de Gobierno; implementación de plataforma bigdata analítica de tráfico para potenciar las alertas tempranas identificando anomalías; extender servicio

de análisis de código malicioso implementado para el Ministerio del Interior a toda la Red de Conectividad del Estado.

Con respecto a la gestión del **Departamento de Acción Social**, destacan los más de 2.200 proyectos aprobados del Fondo Social Presidente de la República, los cuales buscan fomentar y fortalecer las organizaciones sociales. Con respecto a ORASMI se concretaron más de 13.000 aportes económicos en las distintas áreas, lo que corresponde a un 60% de la demanda registrada durante 2018.

Una de las principales funciones del programa Estadio **Seguro** dice relación con el público asistente a los estadios en los cuales se desarrollan partidos de fútbol profesional; de esta manera, durante el 2018 asistieron en promedio 3.821 personas a los cinco torneos organizados por la ANFP, esta cifra representa un 7% de aumento con respecto al año 2017 cuando el promedio llegó a los 3.575 asistentes y confirma el ascenso que se viene mostrando en este indicador.

En los que respecta a gestión de recursos en materia de **Emergencias**, durante el año 2018, se gestionaron recursos por más de M\$68.998.000 destinados principalmente a recuperar las condiciones de habitabilidad de las personas afectadas y/o damnificadas, por diferentes situaciones de emergencias, hídricas, incendios forestales, hidrometeorológicas que afectaron el territorio nacional y en las cuales se actuó con la mayor celeridad con el fin de ayudar al restablecimiento de las condiciones de vida previos al evento adverso.

Con respecto a la gestión de **Bomberos**, en esta área se logró una ejecución del 99,83% del presupuesto asignado para los Cuerpos de Bomberos y la Junta Nacional; labor que fue posible gracias a la constante gestión de la Coordinación Nacional de Bomberos y la sincronía que se ha logrado con los Cuerpos de Bomberos, los cuales han visto en esta coordinación, un soporte para su buen funcionamiento.

En materia de **Diario Oficial**, que es el responsable de la prestación del servicio de edición y publicación del Diario Oficial de la República de Chile, en el año 2018, se realizaron 191.015 publicaciones lo que representa un incremento del 16% respecto del año 2017, Del total de publicaciones realizadas, un 58% fueron solicitadas electrónicamente, eso demuestra firmemente el compromiso por digitalizar la gestión de esta Subsecretaría.

Finalmente, debemos señalar que tenemos la firme convicción que esta Subsecretaría de Estado, durante este primer año de gestión, se encuentra trabajando para dar cumplimiento tanto al Programa de Gobierno como el Mensaje Presidencial de junio 2018 presentado por su Excelencia el Presidente de la República Sr. Sebastian Piñera Echenique.


RODRIGO UBILLA MACKENNEY
Subsecretario del Interior

Resultados de la Gestión año 2018

3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio

En el marco del Programa de Gobierno del Presidente Sebastian Piñera Echenique, en materia de prevención de crimen organizado, **La División de Seguridad Pública** trabajó en la implementación del Plan Frontera Segura, elaborando en una primera etapa un diagnóstico del crimen organizado en terreno sobre la permeabilidad de nuestro territorio, el cual que abarcó tanto las fronteras terrestres y marítimas, como las rutas y aeropuertos del norte del país. Lo anterior, incluyó la zona comprendida entre las regiones de Arica y Parinacota a Coquimbo y devino en la creación de la primera Fuerza de Tarea del país en esta materia, cuyo propósito es coordinar los esfuerzos de las policías y las distintas organizaciones involucradas en el combate al crimen organizado en la Macrozona Norte tales como el Ministerio Público y el Servicio Nacional de Aduanas. La inauguración de esta Fuerza de Tarea fue realizada por el Presidente de la República en octubre del año 2018. Asimismo, se adaptó el modelo de Fuerza de Tarea desarrollado para implementar una nueva versión en la Macrozona Sur, área comprendida por las regiones del Biobío, la Araucanía, los Ríos y los Lagos. Si bien ésta busca un fin similar a su versión del norte, las expresiones de crimen organizado que aquí persiguen cambian debido a la realidad delictual de las regiones mencionadas.

En el contexto del Acuerdo Nacional por la Seguridad Pública, impulsado por el Ministro del Interior y Seguridad Pública, la División de Seguridad Pública, participó activamente en las mesas técnicas de control de armas y modernización de las policías contribuyendo en la elaboración de las propuestas que se plasmaron en el documento oficial y que hoy están contenidas en diversos proyectos de ley.

Frente a los compromisos emitidos por Chile ante las autoridades de EE.UU., en el marco de la evaluación de la continuidad de la Visa Waiver, lideró la implementación del sistema de Información Avanzada de Pasajeros o API por su sigla en inglés. Lo anterior incluyó la coordinación con las distintas autoridades nacionales involucradas en el tránsito migratorio, la evaluación y cotización de las empresas que proveen dicho servicio y la supervisión de su instalación.

La División de Seguridad Pública a cargo de la secretaría ejecutiva de la “Mesa Intersectorial sobre Trata de Personas”, logró la ejecución del 91% de las acciones comprometidas para el periodo del “Plan de acción nacional contra la Trata de Personas 2015 - 2018”. Asimismo, se formuló el “Procedimiento de retorno asistido y protegido de víctimas de trata de personas” y se firmó el “Memorándum de entendimiento entre el Ministerio del Interior y Seguridad Pública de la República de Chile y el Ministerio de Seguridad de la República Argentina sobre Cooperación en la Prevención e Investigación del Delito de Trata de Personas”.

Desde la **División de Carabineros** durante el año 2018, enfocó su quehacer en dos áreas estratégicas. Estas medidas dicen relación con fortalecer la coordinación y supervigilancia de Carabineros de Chile y optimizar la gestión interna de la División. En cuanto a la primera destacan los siguientes logros:

- Colaboración en el proyecto de Ley de Modernización de la Policías, enviado al Congreso a través del boletín N°12250.
- Creación y formación de mesas de trabajo para el estudio y concretización de las medidas administrativas contenidas en el Acuerdo Nacional, respecto de la Modernización de las Policías
- La Coordinación y delimitación de funciones de los Hospitales de Carabineros y DIPRECA.
- Elaboración del convenio entre el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género y el Ministerio del Interior y Seguridad Pública para el cumplimiento de las normas sobre equidad de género en las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública. Elaboración de convenio entre el Ministerio de Desarrollo Social y el Ministerio del Interior y Seguridad Pública para la entrega de información estadística por parte de Carabineros, de menores de edad en alto riesgo de vulnerabilidad social. Así como también se colaboró con el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género para el desarrollo del proyecto de ley de fuero para las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública.
- Mesa para el estudio del Modelamiento de la Carrera Funcionaria Policial.
- Durante el período fueron inauguradas 11 unidades policiales. Finalizados y en espera de inauguración 2019, hay 13 cuarteles y 06 en ejecución de obras civiles.

En cuanto a la optimización de la gestión interna de la División de Carabineros, destacan los siguientes logros:

- Disminución de los tiempos de tramitación de los decretos de ascenso y retiro, producto de la coordinación conjunta entre la Contraloría General de la República, Carabineros y la División.
- Se inició proceso de control de la ejecución presupuestaria de Carabineros.
- Se inició nuevo proceso de control y seguimiento de todas las auditorías internas y externas de Carabineros.
- Se establecen nuevas formas de informar observaciones a los a los Fondos de Cuentas Internas de Carabineros y su inversión, detectadas mes a mes.
- El “Programa de Cooperación Internacional del Gobierno de Chile para Policías Uniformadas Extranjeras - CECIPU”, cuenta actualmente con 115 becarios. El presupuesto 2019 es de M\$678.393. En este programa se creó el Comité de Selección Académico y el Comité Médico; se diseñaron el Reglamento y los Estatutos del programa, que no existían; se establecieron nuevas normas de rendición de cuentas para los estamentos de Carabineros involucrados con las becas.

Desde la **División de Investigaciones** se participó activamente en las sesiones y revisión de las propuestas emanadas del Acuerdo Nacional por la Seguridad Pública, en las siguientes materias: Modernización y Fortalecimiento de las Policías; Fortalecimiento del Sistema de Inteligencia del Estado; Fiscalización y Control de las Armas de Fuego; El Rol de los Municipios en la Seguridad Pública; y Coordinación entre los Actores del Sistema de Persecución Penal. En este contexto colaboraron en la elaboración del Proyecto de Ley, iniciado en mensaje de S. E. el Presidente de la República, que moderniza la gestión institucional y fortalece la probidad y la transparencia en la Fuerzas de Orden y Seguridad Pública.

En cuanto a materias de coordinación y gestión interinstitucional la División colaboró con la ejecución del Plan Microtráfico Cero, Consistente en el control sistemático y constante de los puntos de ventas de microtráfico, los cuales son identificados por los oficiales que se encuentran operativos en el grupo MT-0. Para el año 2018, le asignaron un presupuesto de M\$ 1.057.000-, ejecutándose M\$1.018.000 (96,29%). Se adquirieron y reemplazaron equipamientos necesarios para el funcionamiento del programa, se realizaron 3.530 procedimientos, de los cuales 727 fueron cercanos a colegios y los que permitieron reducir 1.360 puntos de ventas, detener a 2.953 personas e incautar 244 armas de fuego.

Asimismo, el Plan Nacional contra el Narcotráfico buscó mejorar la capacidad del país para reducir la producción, distribución y disponibilidad de drogas ilícitas y la desviación de sustancias químicas utilizadas en la fabricación de drogas durante el periodo 2014-2018. El Ministerio del Interior y Seguridad Pública, aportó los recursos necesarios para cumplir esta tarea. Se adquirieron equipamientos necesarios para el funcionamiento del programa. El año 2018, le asignaron un presupuesto de M\$1.453.000 ejecutándose M\$1.448.000 (99,64%).

En cuanto a gestión de cartera de proyectos no financieros, durante el 2018 se adquirieron 87 vehículos 4x4, sedan y blindados, así como 10 equipos (balísticos, Huellografía y dactilografía, química y bioquímica) por un monto de M\$4.329.000. Finalmente, se efectuaron 8 Seminarios de Actualización de la Normativa Previsional orientado a funcionarios de la PDI en materia de actualización de Normativa Previsional. Con un total de 265 participantes.

Desde el **Departamento de Extranjería y Migración** debido al crecimiento vertiginoso que tuvo la migración en Chile entre los años 2014 y 2017 dejó a más de 260 mil extranjeros en forma irregular en el país, provocando situaciones de precariedad laboral y habitacional. Es por tal motivo que desde el 11 de marzo de 2018, el Presidente de la República mandató trabajar hacia una migración segura, ordenada y regular, además de implementar la Modernización y Transformación de la Política Migratoria Nacional. En razón de lo anterior, se implementaron una serie de medidas:

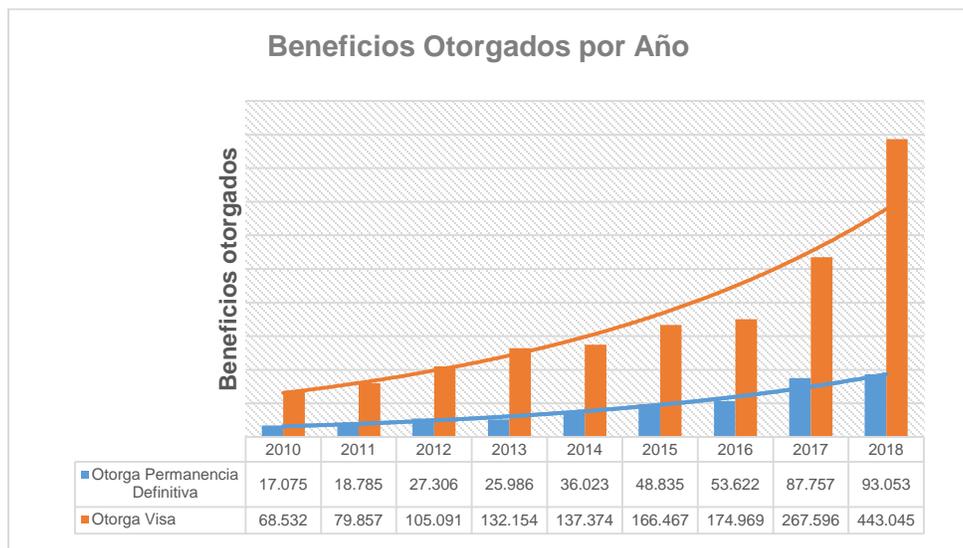
- **Medidas administrativas:** Tras el anuncio presidencia de abril del año 2018, se contempló una serie medidas en la lógica de la Nueva Política Migratoria, de las cuales el Departamento de Extranjería y está ejecutando, tales como la creación de Visa Temporaria de Oportunidades, Visas Temporarias de Orientación (Nacional e Internacional), Visa Temporaria de Responsabilidad Democrática, Visa Temporaria Humanitaria de Reunificación Familiar.

Asimismo, en torno a los ejes de una migración segura, ordenada y regular, en abril de 2018 fue derogada la visa temporaria por motivos laborales. Igualmente, en ese mismo mes, se inició el Proceso de Regularización Extraordinario de Migrantes, cuyo objetivo fue regularizar la situación migratoria de aquellos se encontraban en situación irregular. Cabe mencionar, que, en su primera etapa de registro, tuvo una

duración de tres meses y dejó 156 mil extranjeros inscritos para regularizar su situación.

- Podemos informar que, a la fecha, se encuentran el 100% de las solicitudes resueltas, cumpliendo con el compromiso de visibilizar a los cientos de miles extranjeros que se encontraban invisibles a la política pública. A continuación se muestra en el gráfico N°1, evolución de beneficios otorgados para el periodo 2010-2018:

Gráfico N° 1: Beneficios otorgados 2010-2018 Extranjería y Migración



Fuente: Estadística de Sistema Nacional de Extranjería B3000

- **El avance de Modernización y Transformación Digital** Este Departamento ha tendido a modernizar los procesos y digitalizarlos, de manera que resultaran ser eficientes con diferentes organismos del Estado. En ese contexto, Se dio inicio al programa Digitalización, Cero Papel, que contempla modificación de procesos internos de registro y procesamiento de la información. Asimismo, la modificación del procedimiento para las solicitudes de Permanencia Definitiva Digital que ofrece la oportunidad a los extranjeros de realizar y enviar su solicitud y documentación a través de un formulario en línea, así como también la nueva Página Web y la reserva de atención online, en donde se elaboró un sistema informático que permitió terminar con las largas filas, haciendo mucho más seguro, ordenado, rápido y digno su proceso migratorio en nuestro país. Esto ha incluido la interacción más profunda con instituciones como el IPS (a través de ChileAtiende), Ministerio de Relaciones

Interiores, Dirección del Trabajo, Policía de Investigaciones de Chile y Servicio de Registro Civil e Identificación.

- **Nueva sucursal de Atención al Público:** En junio del año 2018, el Presidente de la República inauguró un amplio, moderno y cómodo espacio de 2.800 metros cuadrados construidos, con una capacidad potencial de recibirla atención de tres mil extranjeros. Esta oficina cuenta con servicios migratorios integrados: POLIN, SRCEI, instituciones claves en el proceso migratorio de los extranjeros en Chile.
- **Impacta Migraciones:** El Laboratorio de Gobierno junto al Departamento de Extranjería y Migración recibieron cerca de 300 postulaciones del concurso de Innovación Pública del Gobierno para desafíos de redes y de encuentro. El concurso finalizó con seis proyectos ganadores, tres en el área de redes y tres en el de encuentro.
- **Ceremonias de Nacionalización:** Durante el año 2018, se entregaron 1.714 Cartas de Nacionalización, que concedió el beneficio de la nacionalidad a todos aquellos extranjeros que manifestaron su deseo de ser chileno y que llevaban más de cinco años de residencia continua en nuestro país.
- **Plan Humanitario de Retorno Ordenado al país de origen:** Durante el 2do. Semestre de 2018, se llevó a cabo un Plan Humanitario de Retorno Ordenado al país de origen para trasladar de forma voluntaria a más de mil extranjeros se inscribieron porque anhelaban regresar a sus países.
- **Institucionalidad migratoria** Sala de la Cámara de Diputados despachó al Senado el proyecto de Ley de Migración y Extranjería, normativa que fue analizada y aprobada por 147 votos a favor y tan solo uno en contra.
- **Sala de exposiciones:** Está el desarrollo de una sala de muestra histórica de la migración en Chile. Esta sala tiene como objetivo mostrar y evidenciar, la larga historia de la migración de nuestro país.

3.2. Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

Desde el **Departamento de Acción Social**, quien es el encargado de administrar los programas Fondo Social Presidente de la República, Fondo Organización Regional de Acción Social del Ministerio del Interior (ORASMI) y las Pensiones de Gracia. Durante el año 2018, la gestión de este Departamento alcanzó los siguientes resultados:

En lo que respecta al Fondo Social Presidente de la República que consiste en un fondo concursable que invita a entidades públicas y privadas, que no persigan fines de lucro, a postular el financiamiento de proyectos de carácter social orientados a construir tejido social y contribuir a superar la vulnerabilidad social de una comunidad u organización determinada. El enfoque fundamental del Fondo Social es fomentar y fortalecer a las organizaciones sociales. El comportamiento durante el año 2018 fue el siguiente:

Cuadro N° 1: Proyectos Fondo Social Presidente de la República año 2018

Tipo de Proyecto	Proyectos Postulados	Proyectos Aprobados	Montos Financiados (M\$)	% Respecto al Ppto. total
Equipamiento Comunitaria	3.346	1.024	\$ 956.750	19%
Implementación Comunitaria	4.251	1.049	\$ 773.573	15%
Infraestructura Social y Comunitaria	1.834	126	\$ 2.294.482	46%
APR - Región del Biobío	63	21	\$ 1.000.008	20%
TOTAL	9.494	2.220	\$ 5.024.813	100%

Fuente: Sistema de Seguimiento de Proyectos de Fondo Social

El cuadro N°1 indica que postularon más de 9.400 organizaciones, con proyectos de implementación, equipamiento e infraestructura, beneficiando a 2.220 organizaciones, lo que corresponde a un 23,3% de las postulaciones ingresadas y a un 53% de los proyectos válidos para financiar, ejecutando un 99,9% del presupuesto asignado. Señalar que Los proyectos financiados, tuvieron alcance a todas las regiones del país y al 96% de las comunas. En el proceso 2018 y dado un convenio intersectorial con el Gobierno Regional del Biobío, se financiaron 21 proyectos de once comunas de la Región para ejecutar proyectos de mejoramiento de agua potable rural.

Asimismo, se elaboró el Plan de Reposición de Actividades Sociales (PRAS), a partir de la creación de un convenio en conjunto con la Subsecretaría de Prevención del Delito. El objetivo de este Plan, es el de reponer las actividades sociales que se han visto afectadas por eventos de violencia rural en las regiones del Biobío, La Araucanía y Los Ríos.

Respecto al Programa ORASMI, el cual es un fondo destinado a otorgar atención transitoria a personas naturales que se encuentren en situación o condición de vulnerabilidad social, de acuerdo a las áreas de prestación indicadas en su normativa. El fondo es aplicado tanto en nivel central como en la totalidad de las Intendencias y Gobernaciones del territorio nacional.

Durante el año 2018, según muestra el cuadro N° 2, se registraron 21.977 solicitudes, de las cuales, se concretaron más de 13.000 aportes económicos en las distintas áreas, lo que corresponde a un 60% de la demanda registrada. Esto permitió la ejecución del 98% del presupuesto asignado, del cual, el 64% fue invertido en el área de promoción social (Vivienda y Habitabilidad, Educación y Emprendimiento y Capacitación Laboral).

Cuadro N° 2: Aportes Fondo ORASMI por área de petición año 2018

Área de Petición	Solicitudes Ingresadas	Solicitudes Aprobadas	Cobertura	% Respecto al Total de Solicitudes Aprobadas	Total Monto Ejecutado (M\$)	% Respecto del Presupuesto Ejecutado
Asistencia Social	3.711	2.497	67%	19%	\$ 174.723	8%
Discapacidad	514	267	52%	2%	\$ 72.464	3%
Educación	982	645	66%	5%	\$ 82.945	4%
Emprendimiento y Capacitación	1.801	1.082	60%	8%	\$ 192.395	9%
Salud	5.549	3.008	54%	23%	\$ 494.3323	24%
Vivienda Y Habitabilidad	9.420	5.592	59%	43%	\$ 1.057.898.	51%
Total General	21.977	13.091	60%	100%	\$ 2.074.758.	100%

Fuente: Sistema de evaluación de peticiones (SIEP).

En esta materia se llevó a cabo un constante acompañamiento y supervisión de las intendencias y gobernaciones, mediante el apoyo continuo de Nivel Central y el envío de informes semestrales de gestión que permitieron evaluar el desempeño de dichos Servicios e indicar áreas de mejora.

Se incorporó en los programas complementarios en favor inmigrantes y refugiados o solicitantes de refugio en situación de vulnerabilidad, un mayor número de prestaciones tendientes a su integración en el país, lo que sumado a una especialización de los criterios de selección de beneficiarios, permitió mejorar la eficiencia y efectividad en el uso de los recursos. En efecto se destinaron M\$240.000 a programas complementarios, de los cuales el 38% por ciento correspondió al programa de asistencia humanitaria básica para refugiados y solicitante de refugio, ejecutados por la fundación de ayuda social de las iglesias cristianas, y el 62% fue destinado al programa de apoyo a la integración de la población Inmigrante en situación de vulnerabilidad, los cuales fueron ejecutados por doce municipios.

En cuanto a Pensiones de Gracia que corresponden a un beneficio pecuniario otorgado por S.E. el Presidente de la República, las cuales pueden ser otorgadas por un período definido de tiempo o de manera vitalicia según corresponda. Durante el año 2018 se otorgaron 1.482 nuevas pensiones de gracia, de estas 1.367 fueron entregadas a grupos y 155 a casos individuales. En julio de 2018, se acordó otorgar pensión de gracia a aquellas personas víctimas directas del atentado terrorista en el Metro Escuela Militar, beneficiando con esto a 23 personas, marcando un hito. Además, se realizó la entrega de pensiones de gracia a los hijos de carabineros mártires para que puedan asegurar sus estudios, e igualmente se otorgaron 250 nuevas pensiones a ex trabajadores de la empresa ENACAR, dándose cumplimiento de esta manera a un compromiso adquirido en la administración anterior.

En cuanto a los logros obtenidos por el **Diario Oficial** que es el responsable de la prestación del servicio de edición y publicación del Diario Oficial de la República de Chile, tanto en el ámbito público como privado, tienen relevancia en la vida jurídica, económica, comercial, financiera y social del país, y que deban cumplir con el requisito de publicidad que la ley le exige. En el año 2018, se realizaron 191.015 publicaciones lo que representa un incremento del 16% respecto del año 2017, es decir, 26.650 publicaciones más. Del total de publicaciones realizadas, un 58% fueron solicitadas electrónicamente. Asimismo destacan las siguientes medidas implementadas que se detallan a continuación:

- Publicación del Decreto Tarifario del Diario Oficial: El 19 de febrero de 2018 se publicó el Decreto Supremo N°1.227, de 2017, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que establece tarifas de publicación e impresión en el Diario Oficial de la República de Chile, que reflejan de manera adecuada los costos de las publicaciones con el nuevo soporte electrónico, teniendo en cuenta las características técnicas de los documentos y los mecanismos que aseguran el acceso y persistencia del Diario Oficial. Este decreto entró en vigencia el 1° de marzo de 2018.
- Optimización del proceso de cobranza: En octubre de 2018 se implementó el envío automatizado de cartas de cobranza a organismos públicos, con lo que se espera disminuir las cuentas por cobrar y acortar los tiempos promedios de recepción de pagos. Durante el año 2019, se evaluará el impacto de la sistematización del proceso.
- Mejoras en la atención de usuarios: Durante noviembre de 2018, se realizó una capacitación sobre técnicas de programación neurolingüística a los funcionarios de atención de públicos, con el fin de otorgarles nuevas herramientas que les permitan atender de mejor manera a los usuarios que se contactan telefónicamente o asisten a las oficinas del Diario Oficial. En noviembre de 2018 se habilitó el pago electrónico en la esquina digital de las oficinas del Diario Oficial y se espera que en los primeros meses del año 2019 se encuentre operativo el pago por sistema Transbank.
- Entrega de colección de discursos de inauguración al Presidente de la Corte Suprema: Con la finalidad de aportar desde el trabajo que realiza el Diario Oficial al patrimonio histórico y cultural del Poder Judicial de Chile, universidades y otros centros de pensamiento, en mayo del 2018 el Diario Oficial entregó presidente de la Corte Suprema una colección de 84 discursos de inauguración del año judicial publicados desde 1919 al 2008. Estos documentos fueron recuperados desde los registros del Diario Oficial y posteriormente tratados digitalmente para mejorar su resolución, diagramación y lectura.

- Edición de suplementos con publicaciones históricas: Con el objetivo de contribuir a la educación cívica de los ciudadanos, a partir de mayo de 2015 se comenzó a editar periódicamente una serie de suplementos con documentos históricos rescatados de ediciones antiguas del Diario Oficial, Continuando con esta labor, durante al año 2018 se publicaron 6 suplementos, los cuales pueden ser descargados desde el sitio web <http://www.diarioficial.cl/suplementos>.

En lo que respecta a la **Unidad de Gestión de Riesgos y Emergencia**, durante el año 2018 en el área de Fondos de Emergencia, se gestionaron recursos por más de M\$68.998.000 destinados principalmente a recuperar las condiciones de habitabilidad de las personas afectadas y/o damnificadas, por diferentes situaciones de emergencias, hídricas, incendios forestales, hidrometeorológicas que afectaron el territorio nacional. Asimismo, se mantuvo la inversión en la recuperación y mantención de los Barrios Transitorios de Emergencia, provocados por los Aluviones de 2015 y 2017 en Atacama, que significaron durante el 2018 un gasto de M\$2.753.000.

Asimismo, en el área de se logró una ejecución del 99,83% del presupuesto asignado para los Cuerpos de Bomberos y la Junta Nacional. Labor que fue posible gracias a la constante gestión de la Coordinación Nacional de Bomberos y la sincronía que se ha logrado con los Cuerpos de Bomberos, los cuales han visto en esta coordinación, un soporte para su buen funcionamiento.

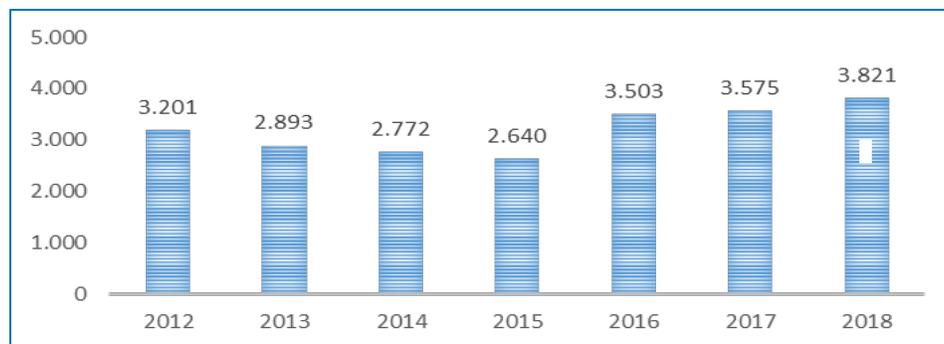
Se efectuó una serie de tareas específicas que permitieron cumplir con la ejecución señalada, las que se resumen en los siguientes puntos:

- Revisión y aprobación de las rendiciones de cuentas documentadas, recepcionadas en la Subsecretaría del Interior y que respaldan los gastos efectuados por los Cuerpos de Bomberos. Específicamente en el período 2018 se recepcionaron 1.286 rendiciones de cuentas.
- Revisión y aprobación de proyectos de ayudas extraordinarias. En el año 2018 se financiaron 157 proyectos de ayudas extraordinarias, beneficiando a 130 Cuerpos de Bomberos.
- Fiscalización en terreno de los recursos transferidos del ítem de ayudas extraordinarias, reparaciones y mantenciones de Cuerpos de Bomberos. En el año 2018 se fiscalizaron 67 Cuerpos de Bomberos a lo largo de todo Chile.

- Auditorías financieras en los Cuerpos de Bomberos, con la finalidad de revisar el correcto uso de los fondos fiscales e identificar posibles debilidades de control, de manera de plantearles mejoras e identificar nuevas oportunidades. En el período 2018 se realizaron 9 auditorías.
- Capacitación a los equipos de trabajo en manejo de Fondos de Emergencia de 6 regiones del país que inciden en el gasto de recursos hídricos.
- Coordinación con ONEMI, FFAA, SALUD, CONAF en la gestión de recursos de emergencia.

Respecto al programa **Estadio Seguro** una de las principales funciones dice relación con el público asistente a los estadios en los cuales se desarrollan partidos de fútbol profesional. De esta manera, durante el 2018 asistieron en promedio 3.821 personas a los cinco torneos organizados por la ANFP. Esta cifra representa un 7% de aumento con respecto al año 2017 cuando el promedio llegó a los 3.575 asistentes y confirma el ascenso que se viene mostrando en este indicador desde 2016. Las cifras desde 2012 se pueden ver en el siguiente gráfico N° 2:

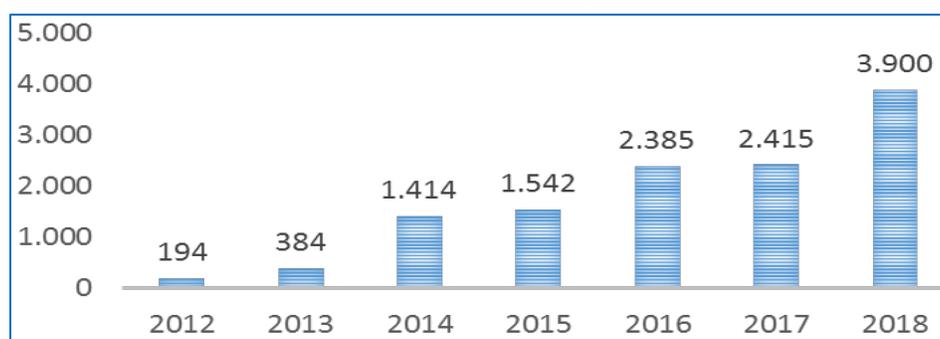
Gráfico N° 2: Promedio asistentes a Estadios de futbol profesional 2012-2018



Fuente: Base de datos Programa Estadio Seguro

Por otra parte, y en lo que respecta a las sanciones que contempla la Ley N°19.327 de derechos y deberes en el fútbol profesional, para aquellas personas que cometan ilícitos dentro de los recintos donde se desarrollan partidos de fútbol profesional, a diciembre de 2018 se registraron 3.900 personas con prohibición de entrar a los estadios. Cabe mencionar que el año 2018, las prohibiciones aumentaron un 61,5% respecto del 2017 (ver gráfico N° 3). El gráfico considera la suma de prohibiciones judiciales y el derecho de admisión.

Gráfico N° 3: Personas con prohibición de ingresos a estadios 2012-2018



Fuente: Base de datos Programa Estadio Seguro

Respecto a logros de la gestión e indicadores relativos a la provisión de productos estratégicos para los ciudadanos, se informan los incidentes que se producen en el marco de partidos de fútbol profesional, especialmente aquellos considerados como leves o graves, ya que este es un elemento que afecta directamente la sensación de seguridad en los estadios de los hinchas que asisten a ellos. Como acción para disminuir este indicador se encuentra la preparación previa de los partidos que realiza el programa Estadio Seguro. De esta manera, durante el 2018, el resultado de este indicador fue el siguiente:

Cuadro N° 3: Incidentes que se producen en partidos de fútbol profesional año 2018

Ítem	Valor
Partidos Jugados (PJ)	792
% PJ con Incidentes Graves (1)	6,9%
% PJ con Incidentes Leves (2)	43,1%
Promedio de Incidentes Graves x PJ	0,1
Promedio de Incidentes Leves x PJ	0,8

Fuente: Base de datos Programa Estadio Seguro

(*) Incidentes graves (1): Agresiones, daños, desórdenes, lanzamiento de objetos contundentes, riñas, entre otros. Incidentes leves (2): Fuegos artificiales, escalamientos, ingreso a cancha, lienzos, traspasos a otras graderías, entre otros.

Finalmente, dentro del pilar de concientización del programa Estadio Seguro, durante 2018 se implementó la campaña Vamos al Estadio, la cual busca formar a los futuros hinchas responsables del fútbol, por medio de llevar niños al estadio, realizar actividades educativas y permitir que puedan compartir con niños del equipo rival en zonas de hinchadas mixtas. Durante el 2018 se realizaron seis Vamos al Estadio, con alrededor de 3.000 niños beneficiados. Durante 2019 el objetivo es aumentar la cantidad de

actividades asociadas al Vamos al Estadio, realizando una por mes, de manera de poder llegar a un mayor número de niños y poder desarrollar a los hinchas responsables del futuro.

Desde la **División Jurídica**, respecto al área judicial durante el año 2018, tramitó 98 causas vigentes, existiendo 88 imputados en prisión preventiva, 21 imputados con arresto domiciliario total o parcial y 6 imputados con otras cautelares. Desde el 11 de marzo de 2018 al 31 de diciembre del mismo año, se presentaron 36 nuevas querellas, teniendo un total actual de 112 causas vigentes.

A su vez, logró 31 condenas en casos de alta complejidad, en diversas temáticas relacionadas principalmente a terrorismo, tráfico de migrantes, trata de personas, femicidios, ley de armas, crímenes de odio, entre otras materias, condenando a 66 acusados, con penas que alcanzaron el presidio perpetuo calificado.

En otro orden de ideas, en cuanto a la temática de trata de personas y tráfico de migrantes, destacan las condenas en el caso de trata de ciudadanos ecuatorianos, uno de ellos menor de edad, con fines de trabajos forzados, donde se obtuvo una pena de 10 años y un día para cada uno de los imputados por el delito de trata de personas y una pena de 5 años y un día por el delito de tráfico de migrantes. Asimismo, se destaca la condena obtenida en el tráfico de migrantes ocurrido en la ciudad de Arica, donde una organización criminal, ingresó ilegalmente por pasos no habilitados a 89 víctimas de nacionalidad dominicana, lográndose penas efectivas para los acusados.

Dentro de los juicios relacionados con violencia por discriminación en temas de género o xenofobia, destacan las condenas obtenidas por la aplicación de la agravante establecida en el artículo 12 N° 21 del Código Penal, introducida por la ley N° 20.609 que establece medidas contra la discriminación y que es conocida comúnmente como "Ley Zamudio", en los casos de homicidio de un ciudadano transexual en San Bernardo y el ataque a un ciudadano haitiano en el terminal pesquero.

Por último, destaca el juicio por ley de drogas, donde los imputados se dedicaban a traficar estupefacientes desde la ciudad de Calama a la ciudad de Santiago, obteniéndose penas de crimen para la mayoría de los imputados.

En cuanto al área administrativa de la División Jurídica, que realiza una labor revisora de los actos administrativos y participa en la redacción de reglamentos de ejecución de las leyes, destacándose en el período en análisis, la elaboración de los siguientes decretos:

- Decreto N°1120, de 2018, que establece la capacidad de carga demográfica del territorio especial de Isla de Pascua.
- Decreto que reglamenta la ley N°21.070 (para ingreso a trámite de toma de razón).
- Decreto N°1045, de 2018, que modifica el Decreto N°867, de 2017, que dicta reglamento sobre nuevos estándares para personas, personal y empresas que reciben servicios o realizan actividades de seguridad privada.
- Decreto N°1364, de 2018, que establece disposiciones relativas al uso de la fuerza en las intervenciones policiales para el mantenimiento del orden público.

En cuanto a la **Oficina de Exonerados Políticos**, durante el año 2018 se otorgan beneficios previsionales a todos aquellos exonerados que efectivamente cumplen con los requisitos legales, analizados en base a criterios claros y uniformes, jurídicamente tasados y analizados con rigurosidad y sentido de realidad, todo con el objeto de otorgar correctamente los beneficios y prevenir situaciones como las detectadas en las investigaciones realizadas. En virtud de lo anterior, se emitieron 1665 Resoluciones, de las cuales 402 fueron a toma de razón a la Contraloría General de la República y 1253 Resoluciones Exentas. En esta temática se adoptaron acciones tendientes a la uniformidad de criterios y el análisis objetivo de los expedientes y antecedentes de que se dispone y se reforzó la obligación y necesidad que los requisitos legales sean debidamente acreditados, en el sentido de formar, al menos, el principio de prueba de por escrito.

Respecto al análisis de casos con antecedentes insuficientes para ser resueltos por la Comisión hasta fines del año 2017 existían 60.205 solicitudes que no habían sido analizados por la Comisión Asesora Presidencial, motivo por el cual durante el año 2018 se evaluaron sistemáticamente 18.816 expedientes para determinar la suficiencia para

que su caso sea resuelto, disminuyendo en un 31% la cantidad de expedientes sin analizar.

Finalmente, en temas de gestión interna, se implementó el nuevo Sistema de Activo Fijo "SAF" lo que permite dar cumplimiento a lo requerido para implementación de NICSP y lograr: Menor tiempo en el proceso de inventario de bienes y en la codificación de bienes, asimismo, permitirá tener un mejor control del inventario por centro de costos y toma de inventario en menor tiempo y con más eficiencia, ya que el nuevo sistema considera la lectura por código de barra.

4. Desafíos para el período de Gobierno 2019 – 2022

Desde la **División de Seguridad Pública** para el presente año se tiene considerado implementar una nueva Fuerza de Tarea en la Macrozona Centro, comprendida por las regiones Metropolitana y Valparaíso, además de supervisar el desarrollo del trabajo de las ya implementadas en el norte y sur del país. Adicionalmente, como método de darle un marco a estas y otras iniciativas, se elaborará la Política Nacional Contra la Delincuencia Organizada que servirá como guía para orientar las acciones del Gobierno en las materias de seguridad pública relativas a esta tarea.

Continuando con la política de modernización de las policías, se trabajará en la actualización de los protocolos de orden público y uso de la fuerza utilizada por Carabineros. Lo anterior se realizará en conjunto a instituciones públicas y organismos de la sociedad civil. Adicionalmente, nuestra División será la encargada del proceso de socialización de todas las medidas adoptadas en el marco de la modernización de las policías, esto quiere decir que será nuestra responsabilidad el que este proceso sea conocido e internalizado por todos los estamentos de Carabineros y la Policía de Investigaciones.

Como método de dar apoyo a las autoridades en la tarea de toma de decisiones y como forma de evaluar constantemente el desarrollo de las distintas políticas públicas elaboradas, nuestra División tendrá para este año la misión de estandarizar la información estadística referida a delitos relativos al crimen organizado. Producto de esto, se generarán distintos informes periódicos que den cuenta de la evolución de los fenómenos delictivos y de interés al ámbito de la seguridad pública.

La División de Seguridad Pública coordina la formulación e implementación del nuevo “Plan de acción nacional contra la Trata de Personas 2019 – 2022”, considerando los compromisos interinstitucionales establecidos. Se formulará, además, una política pública respecto al “Tráfico Ilícito de Migrantes” la cual considerará acciones en torno al control fronterizo y medidas migratorias, persecución del delito y anticorrupción y coordinación y relaciones internacionales.

En el mismo ámbito, y entendiendo la relevancia del control sobre sustancias químicas utilizadas como insumos en la fabricación de drogas ilícitas, la División de Seguridad

Pública ha dado inicio a las actividades de la Fuerza de Tarea para el Control de Precursores Químicos y Sustancias Químicas Esenciales. Esta iniciativa cuenta con la participación de todos aquellos organismos competentes en control sobre estas sustancias químicas y buscará hacer más eficiente el control descrito mediante una mejora en la coordinación interinstitucional.

En cuanto a la **División de Carabineros** para el periodo 2019 contempla consolidar el trabajo iniciado en las mesas de trabajo en temas relativos a: seguimiento de un sistema de Auditoría Interna y externa permanente, seguimiento de Estados financieros Auditables (EEFF), creación de un nuevo modelo de detección y denuncias de conductas indebidas, revisión y mejoramiento de procesos de inversión en tecnologías, disposición de recursos humanos y logísticos a nivel territorial, establecimiento de una política de destinaciones y rotación de personal policial y mérito y proceso de selección en las comisiones de servicio, entre otras.

En materia de supervigilancia institucional hacia Carabineros de Chile se fortalecerá el monitoreo y control en las auditorías internas y externas de Carabineros, normalizar el presupuesto institucional, superando los déficit y conseguir su ejecución normal, agilizar los procesos en los distintos organismos involucrados en la ejecución de infraestructura para enfrentar de mejor manera el aumento de dotación y en materia de vehículos los esfuerzos se orientan a desarrollar un sistema eficiente y eficaz de gestión de flota para la reposición, renovación y mantención del parque.

En los que respecta al Programa CECIPU se establecerá un nuevo sistema que abarcará Procesos de Formación, Perfeccionamiento, Especialización y Capacitación, revisando las especialidades ofrecidas con el fin de apuntar a mallas curriculares que contengan ofertas destinadas a mejorar el combate delictual con los países participantes e Integrar nuevos cursos, como adiestramiento canino en las especialidades de detección de artefactos explosivos y drogas e incorporar a la Escuela de Suboficiales a la oferta formativa internacional.

Desde la **División de Investigaciones**, para el presente periodo de Gobierno se pretende Promover una iniciativa legal que adecúe la planta institucional de la PDI y su proceso de

selección e ingreso, formación inicial y capacitación del personal, carrera policial, ascenso y retiro; buscando con ello posicionar a la PDI como una policía moderna y especializada en su función preferentemente investigativa, con recursos humanos y técnicos de primer nivel para el cumplimiento de sus funciones y otra vinculada con reconocer como equivalente al título profesional universitario a quienes obtienen el título de Oficial Graduado que otorga la Academia Superior de Estudios Policiales de la PDI, limitar el "Abono de años para efectos del retiro" a las lesiones ocurridas en procedimientos estrictamente policiales y fortalecer el funcionamiento de la PDI, a través de la especialización preferente de sus funciones investigativas, a fin de favorecer la coordinación y estandarización de sus actuaciones con Carabineros de Chile.

En materia de coordinación con la Policía de Investigaciones, se evaluará, diagnosticará, ejecutará y propondrá modificaciones normativas, para el evento del ser procedente, con motivo de las 18 medidas administrativas fijadas para la PDI por las autoridades, en la Comisión de Seguridad Pública del Senado, al ser ella parte integrante de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública. En cuanto al Programa MTO - Plan Microtráfico Cero, el cual cuenta para el año 2019 con un presupuesto aprobado por M\$ 2.092.000, se monitoreará la adquisición y mantención de equipamiento, capacitación y perfeccionamiento y adquisición de materiales de uso y consumo. Finalmente, se efectuará monitoreo de la ejecución de 3 cuarteles en construcción para el año 2019 (Reposición Brigada de Investigación Criminal Santa Cruz, Cuartel Policial San Francisco de Mostazal y Complejo Policial Linares) y a los proyectos de activos no financieros (vehículos y equipos).

En cuanto a los compromisos en materia de **extranjería y migraciones** para el año 2019, se espera materializar el compromiso del Gobierno de Chile de impulsar una política de migración segura, ordenada y regular, que otorgue reglas claras a quienes buscan desarrollar en nuestro país sus proyectos de vida y que excluya a quienes infringen la ley, se dará prioridad a la última etapa de la tramitación legislativa en el Senado del proyecto de Ley de Migración y Extranjería.

Adicionalmente, se continuará con el proceso de transformación digital y modernización que está llevando a cabo el Departamento de Extranjería y Migración, en conjunto con la

colaboración de ChileAtiende y otras instituciones del Estado, mejorando y ampliando los sistemas de solicitudes digitales de residencia, dando inicio a la etapa de implementación de estos servicios, que permitirá contar con un sistema migratorio rápido, digno y 100 por ciento digital a fines del actual gobierno.

Para lo anterior, se actualizarán e iniciarán nuevos acuerdos de interoperabilidad entre las diferentes instituciones del estado que entregan información importante para el análisis migratorio que realizará futuro Servicio y que necesitan información resultante del contexto migratorio en nuestro país. En ese sentido, avanzar con el Ministerio de Relaciones Exteriores, de Educación, Fonasa, Subsecretaría de Previsión Social, ChileAtiende, Servicio de Registro Civil, Policía de Investigaciones, Instituto Nacional de Estadísticas, entre otros, será una prioridad.

Una vez concluida la tramitación legislativa del proyecto de Ley de Migración y Extranjería, se dará inicio al proceso de entrada en vigencia e implementación, dando curso al Consejo de Política Migratoria y al nuevo Servicio Nacional de Migraciones, que traerá consigo la direcciones regionales y provinciales que tendrán la estructura y capacidad para llevar adelante la política migratoria a lo largo de todo Chile. Se suma a esto la necesidad de aumentar las relaciones intersectoriales de diferentes ministerios que se relacionarán de forma más directa con la migración en Chile. En ese sentido, se hace necesario coordinar y trabajar de forma conjunta con el Ministerio de Relaciones Exteriores, para elaborar el nuevo Reglamento de Extranjería que operará una vez entre en vigencia la nueva Ley de Migración y Extranjería.

Consolidación de la nueva política migratoria -tanto institucional y como operacional-, con el fin de ofrecerles a los migrantes que deseen venir a Chile en busca de nuevas oportunidades, una institucionalidad rápida, digna y eficiente, con menores tiempos de tramitación y plazos de entrega de la documentación solicitada por los migrantes, dándoles un trato mucho más justo y humano. A su vez, le entregará al Estado (de Chile), la institucionalidad para avanzar hacia una política migratoria que sea segura, ordenada y regular.

En lo que respecta al **Departamento de Acción Social** para el periodo de Gobierno su labor por áreas de responsabilidad se centrará según el siguiente detalle:

En lo que respecta al Fondo Social Presidente de la República, continuará con su política de focalizar y resguardar los recursos entregados a las organizaciones sociales, además de potenciar el acompañamiento a los Servicios de Gobierno Interior, perfeccionando los mecanismos tecnológicos que aporten a la efectividad y eficiencia de su quehacer, esto se concretará en:

- Generar nuevas alianzas y convenios de colaboración con instituciones públicas, que permitan articular procesos de complementariedad a la labor de la red institucional, mejorando el alcance de las políticas públicas.
- Fomentar la postulación de mayor cantidad de proyectos desde regiones de zonas extremas o territorios especiales, a través de capacitaciones y seguimiento a aquellos servicios que cuentan con un porcentaje nulo de aprobación o muy por debajo del monto nacional asignado.
- Hacer más eficaz el trabajo con Intendencias y Gobernaciones, generando pautas específicas para aunar criterios entre encargados de Servicios y Nivel Central, definiendo líneas de acción y mejorando la comunicación. Esto se logrará a través de la creación de un instructivo que permitirá entender cada una de las responsabilidades y procesos en los que está involucrado el encargado respectivo.
- Perfeccionar el Sistema de Seguimiento de Proyectos.
- Establecer convenios intersectoriales con distintos Gobiernos Regionales para financiar a través del Fondo Social, proyectos de Mejoramiento de Sistemas de Agua Potable Rural, utilizando la misma figura utilizada exitosamente con el Gobierno Regional del Biobío.
- Fomentar la postulación de proyectos de Infraestructura desde de las Intendencias a través de la modalidad FONDES (Fondos Desconcentrados).
- Reducir la deuda histórica del Fondo Social, generada por el no cumplimiento en la rendición de cuentas, de las organizaciones beneficiadas con este Fondo.
- Respecto al Plan de Reposición de Actividades Sociales (PRAS), se comenzarán a ejecutar los 1500 millones de pesos del presupuesto 2018- 2019. Esto incluye la elaboración de un catastro de organizaciones afectadas, el asesoramiento de estas organizaciones para su postulación y la entrega de los recursos para su ejecución.

En el ámbito del Fondo Organización Regional de Acción Social (ORASMI), se cuenta con los siguientes desafíos:

- Continuar potenciando la entrega de prestaciones comprendidas en las áreas de promoción social, esto es, en términos generales, vivienda y habitabilidad, educación y emprendimiento y capacitación laboral.
- Generar nuevas alianzas y convenios de colaboración con instituciones públicas y privadas, que permitan articular procesos de complementariedad a la labor de la red institucional, mejorando el alcance de las políticas públicas.
- Consolidar, a través de la supervisión y capacitación, el modelo de acompañamiento a los Servicios de Gobierno Interior, aportando en la efectividad y eficiencia del uso de los recursos entregados.
- Aumentar la cobertura comunal en la entrega de beneficios a nivel país, utilizando las relaciones con los Departamentos Sociales de las Intendencias y Gobernaciones.
- Priorizar la generación de programas destinados a la integración de la población migrante, cuyos beneficios sean perdurables en el mediano y largo plazo. Esto a través de convenios con instituciones públicas y/o privadas.
- Participar en la Mesa Intersectorial sobre Trata de Personas y prestar asistencia a víctimas de trata de personas, ingresadas al protocolo intersectorial de la misma.

Finalmente, respecto de Pensiones de Gracia, se implementará una plataforma, para lograr más eficacia y eficiencia en los mecanismos de análisis de solicitudes y transparencia de los mismos, lo que permitirá:

- Mejorar los tiempos de respuesta a las solicitudes de casos individuales, haciendo más efectivo los procesos.
- Dotar de mayor seguridad al sistema, al incorporar historial de modificaciones y almacenando la información en la base de datos del Ministerio.
- Mejorar la transparencia hacia los usuarios, quedando registrado el avance de la tramitación de cada uno de estos.

En cuanto a los desafíos del **Diario Oficial** y acorde a entregar una mejor calidad de servicio a la ciudadanía se optimizará la atención de usuarios, implementando una

plataforma de help desk que permita a los usuarios realizar sus consultas a través de una ventana de chat en el sitio web, mediante la cual se podrán entregar respuestas automatizadas y personalizadas. Conjuntamente, se evaluará la factibilidad de crear el historial de consultas, por usuario, de manera de ofrecer una atención más personalizada y con respuestas más precisas.

Adicionalmente, se rediseñará el sitio web del Diario Oficial, para hacerlo responsivo, es decir, que presente distintas vistas de la información, acorde al dispositivo con que se ingrese.

Asimismo, acorde a las metas del Plan Gobierno Digital y con el fin de facilitar la solicitud de publicación de los usuarios del sector público, se pondrá a disposición la solicitud electrónica de publicaciones, a través de la oficina de partes electrónica del Diario Oficial. En febrero de 2018, se realizó un piloto para el Ministerio de Energía, que se encuentra operativo y se pretende extender a otros organismos públicos.

Finalmente, en materia de optimización de procesos internos durante el año 2019, se realizará el reordenamiento de las bodegas del Diario Oficial, el que contemplará la clasificación y embalaje de documentos originales y numeración de estanterías. Lo anterior, acorde a un proyecto de mejoramiento y mantención de bodegas y al protocolo interno de almacenamiento de documentos originales cuya confección se encuentra en proceso.

Para el proceso 2019-2020 en materia de **gestión de riesgos y emergencia** se esperan poder concretar los procesos de reconstrucción generando el egreso de las familias de los Barrios de Emergencia Transitorio en acuerdo con SERVIU, Municipalidades e Intendencias regionales. Asimismo, mantener una política de eficiencia en el gasto de emergencia, procurando llegar con los recursos de manera oportuna y eficaz para potenciar la recuperación efectiva de la habitabilidad de afectado y/o damnificado. Junto con ello, fortaleceremos el proceso de capacitación de los equipos en los procesos de obtención de recursos de emergencia que implique reducir a no más de 45 días los tiempos de tramitación de Resoluciones.

Con el objeto de optimizar, agilizar y estandarizar en una plataforma común y única las rendiciones de cuentas que presentan los Cuerpos de Bomberos y la Junta Nacional a la

En lo que respecta a la Coordinación Nacional de Bomberos de la Subsecretaría del Interior, esta Coordinación se encuentra en la etapa final para llevar a cabo la implementación del Sistema Integrado de Rendición de Cuentas (SIRC). Que busca consolidar toda la gestión financiera de los recursos de los Cuerpos de Bomberos en un solo lugar, agregando mayores controles, además de otorgar agilidad y rapidez al proceso de rendición de cuentas de los recursos. Una vez que Contraloría autorice el sistema, se llevará a cabo la implementación y para el año 2019 se espera incorporar 80 Cuerpos de Bomberos, 100 en el período 2020 y para finalizar 133 Cuerpos de Bomberos en el año 2021.

Para el **Programa Estadio Seguro** en cuanto a los desafíos para el período de Gobierno 2019 - 2022, se pueden destacar los siguientes:

- Reforzamiento de la seguridad y convivencia al interior de los recintos deportivos del fútbol profesional. Para conseguir este objetivo se seguirá supervisando el actuar de los organizadores de espectáculos de fútbol profesional, en el sentido de realizar informes de cumplimiento mensuales, y llevando adelante procesos sancionatorios cuando así lo amerite la circunstancia. Este reforzamiento debería traducirse en mejoras en cuanto a la sensación de seguridad dentro de los estadios de fútbol profesional.
- Implementación de la campaña **"Vamos al estadio"** que tiene como objetivo la formación de hinchas responsables para el futuro. Mediante distintas actividades en los estadios se fomentará la buena convivencia al interior de éstos, en niños y niñas que en el futuro serán los hinchas que asistirán a ver fútbol profesional. Como indicador se tendrá la cantidad de actividades formativas orientadas a los principales actores del fútbol profesional, para promover la implementación de este Plan.
- Automatizar el sistema de trabajo, en cuanto a una implementación absoluta de la normativa contenida en la Ley N° 19.327 y su Reglamento. Como indicador se tomará la cantidad de estadios y planes de seguridad con autorizaciones definitivas.

Respecto a la **División Jurídica**, reforzará el equipo de abogados pertenecientes a la área judicial, dividiéndolos por especialidad de delitos, potenciando el conocimiento y experiencia adquirida por cada uno de ellos en los juicios litigados durante el año 2018. De esta manera, las especialidades serán; Tráfico Ilícito de estupefacientes y ley de control de armas; Delitos Terroristas; Trata y Tráfico de migrantes; Delitos de Genero; Crimen Organizado y Delitos Informáticos. En relación con las especialidades señaladas, el objeto de esta meta es potenciar la presentación de querellas en cada uno de estos focos delictuales colaborando efectivamente con la persecución penal a lo largo del territorio nacional.

Asimismo, con el objeto generar una retroalimentación de información e identificación de las mayores potencialidades de comisión de delitos en las áreas señaladas en el punto anterior. Se crearán mesas de trabajo integradas por representantes de la Fiscalía, Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones y Organizaciones Civiles que tengan relación con cada una de estas temáticas. Junto con ello, se espera desarrollar un sistema de gestión de causas unificado a nivel nacional. Se desarrollará una mesa en materia Mesa de Armas la cual tiene por objeto desarrollar estrategias conjuntas con las demás entidades vinculadas a la persecución de ilícitos y control de porte y tenencia de armas de fuego.

En cuanto al área administrativa de la División Jurídica, se dirigirá la Mesa de colaboración público-privada de carácter permanente sobre materias de seguridad privada, cuya función es monitorear la implementación de las modificaciones introducidas al sistema de seguridad privada e identificar puntos de trabajo conjunto para la prevención y persecución delictual.

La **Oficina de Exonerados Políticos** en el año 2019 centrará su labor en la revisión de "Antecedentes Insuficientes" que no se han revisado y que requieren de una determinación, en el sentido de establecer su derivación a la Comisión Asesora Presidencial para la determinación de la procedencia o no de la calidad de Exonerado Político o bien, a archivo, por no contar con antecedentes que permitan formar la convicción del cumplimiento de requisitos legales, a la espera de que se aporten éstos.

Se proyecta el análisis de un 48% del total definitivo al 31 de diciembre de 2019. Para ello se notificará por medio del envío de carta directa a cada solicitante, con el objeto de que tengan noticia del destino y estado de tramitación de sus solicitudes y cumplir con la obligación y derecho de información de los usuarios.

Es esencial para el manejo del volumen de solicitudes que aún se encuentran en movimiento en esta Oficina y especialmente para una adecuada coordinación con el IPS, tener actualizadas las bases de datos. Es por tal motivo que desde el año 2018 se ha estado trabajando en la actualización e implementación de un nuevo sistema de registro, el que se pretende se encuentre operativo a fines del año 2019 y que constituya una herramienta fehaciente e indubitada al momento de ingreso de datos y consulta de los mismos.

5. Anexos

- **Anexo 1:** Identificación de la Institución.
- **Anexo 2:** Recursos Humanos.
- **Anexo 3:** Recursos Financieros.
- **Anexo 4:** Indicadores de Desempeño año 2015-2018.
- **Anexo 5:** Compromisos de Gobierno 2015 - 2018.
- **Anexo 6:** Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas. Pendiente
- **Anexo 7:** Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2018
- **Anexo 8:** Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2015-2018
- **Anexo 9:** Resultados en materia de Implementación de medidas de Género y de descentralización / desconcentración 2015-2018
- **Anexo 10:** Oferta Programática identificadas del Servicio en su ejecución 2018.
- **Anexo 11:** Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional y Leyes Promulgadas durante 2015-2019
- **Anexo 12:** Premios y Reconocimientos Institucionales 2015-2018

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas 2015–2018

Ley Orgánica o Decreto que la rige

DFL N°7 (1927) y sus modificaciones. Ley N° 20.502, Título II, parrafo 1°, artículos 9° a 11; DFL 1–20.502. Leyes N°18.700, artículo 175 bis, y N°19.237 de votaciones populares y escrutinios. Ley N° 1.094, D S N°597 de 1984, D S N° 5.142, relativo a normas sobre Extranjeros en Chile y nacionalización de extranjeros. Ley N° 20.430 que establece disposiciones sobre Protección de Refugiados. Ley N°19.582 de Programa Exonerado Político. DFL N°20 ORASMI. Ley N° 19.123 de Programa de Continuación DD.HH.; DS N° 5.996 que establece la creación y administración de la red de Conectividad y Comunicaciones del Estado; y demás normas reglamentarias referidas a Programas de dependencia de la Subsecretaría.

Misión Institucional

Colaborar con el Ministro del Interior y Seguridad Pública, garantizando la seguridad pública interior en la población, la mantención del orden público y la paz social del país, la coordinación territorial del gobierno, el pleno respeto a los derechos humanos, sociales y ciudadanos de la población nacional y extranjera asentada en el territorio a través del diseño e implementación de leyes, políticas públicas, programas y acciones ejecutadas en coordinación con el Servicio de Gobierno Interior y/o con otros agentes públicos. Así mismo, asesorará y gestionará ante las instancias que correspondan, todas las materias administrativas, legales, previsionales y presupuestarias relacionadas con las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública que deban tramitarse por medio de esta Secretaría de Estado y, apoyará el desarrollo de las funciones de gestión interna del Servicio de Gobierno Interior en materia de: recursos humanos, informática, comunicaciones, gestión presupuestaria y logística, y a otros entes del Estado en materias de tecnologías de la información y comunicaciones.

– Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Promover y fortalecer el orden público y la seguridad interior en el territorio nacional, a través de la implementación de sistemas de monitoreo, estudios y análisis de eventos o potenciales conflictos en coordinación con los órganos policiales y otros servicios públicos, con el objeto de prevenir situaciones que alteren la convivencia nacional y, asegurar la paz social en el ámbito nacional
2	Contribuir con otros Servicios Públicos en la disminución de las condiciones o situaciones de vulnerabilidad de la población a través de la implementación de programas sociales que fortalezcan la cobertura de la acción social del Estado y que dependen de la Subsecretaría del Interior.
3	Apoyar y fortalecer la acción tecnológica gubernamental, ampliando el uso de tecnologías de información y comunicación en la gestión pública, a través de la mantención y control de la Red de Conectividad del Estado.
4	Fortalecer la institucionalidad en materia migratoria a través de la modernización de la legislación y gestión migratoria con la finalidad de avanzar en una atención eficaz y de calidad para los usuarios de los servicios de extranjería.
5	Contribuir al fortalecimiento institucional y de gestión de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública a través de la ejecución, tramitación y seguimiento de los asuntos y materias de naturaleza administrativa de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública con el objeto de resolver las

solicitudes, beneficios u otros asuntos que involucren a su personal en servicio activo, en retiro y sus familiares

6	Contribuir al establecimiento del estado de derecho, entregando certeza jurídica e informando periódicamente a los ciudadanos, a través de la edición y publicación en el Diario Oficial, de las normas jurídicas que los rigen y de las actuaciones públicas y privadas que pudieran afectarlos, de acuerdo a lo establecido en las leyes.
7	Coordinar a las instituciones públicas vinculantes en el desarrollo de acciones planes y programas asociados al combate de las siguientes modalidades de crimen organizado: trata de personas y tráfico de inmigrantes, tráfico de drogas, lavado de activos y financiamiento al terrorismo, seguridad nuclear y ciberseguridad, con el objeto de fortalecer la respuesta estatal y asegurar el pleno respeto de los derechos fundamentales.

- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	<p>Gestión Preventiva del orden público y de la conflictividad social y política</p> <p>El trabajo se inicia con la elaboración de catastros de conflictos actuales y potenciales, lo cual incluye procesos de información, gestión y comunicación de crisis del orden público. Comunicación de criterios gubernamentales de intervención en la conservación del orden, realizando reuniones periódicas de autoridades de gobierno interior con policías y organizaciones comunitarias. Además, incorpora mecanismos y procedimientos para enfrentar la contingencia política que corresponde al ámbito del gobierno; la adopción, desarrollo e implementación de acciones y medidas tendientes a la desarticulación de las bandas organizadas de narcotráfico, al combate contra el lavado de activos y el financiamiento al terrorismo, la prevención y persecución de la delincuencia informática y la instauración de la paz social.</p>	1
2	<p>Implementación, administración y entrega de beneficios sociales a través de Programas de acción social</p> <p>Consiste en la distribución y administración de los recursos destinados a la Subsecretaría con el objeto de apoyar a personas y organizaciones territoriales y funcionales a enfrentar situaciones o condiciones de vulnerabilidad.</p>	2
3	<p>Asistencia Tecnológica en redes y seguridad para Organismos de gobierno en el entorno del desarrollo del gobierno electrónico</p> <p>La Subsecretaría tiene encomendada la asesoría en cuanto a las redes y el establecimiento de seguridad en los servicios públicos dentro del ámbito del gobierno electrónico.</p>	3
4	<p>Implementación y aplicación de la legislación en materias Migratorias</p> <p>Implementar un proceso de modernización de la gestión y legislación migratoria, en conformidad con los lineamientos presentes en la institucionalidad y los acuerdos internacionales ratificados por Chile</p>	4

	Provisión de servicios previsionales y gestión administrativa de decretos, provenientes de la Policía de Investigaciones de Chile	
5	Coordinar, gestionar y tramitar los actos administrativos referentes a Pensiones de Retiro, Montepío, Desahucio, Acrecimiento, y Reliquidación de Pensiones, nombramientos, Ascensos, Contratación a honorarios, entre otros.	5
	Gestión administrativa de los asuntos y actos relativos al quehacer institucional de Carabineros de Chile	
6	Tramitación de documentos requeridos a la Subsecretaría del Interior por parte de las Direcciones de Personal y de Previsión de la Dirección General de Carabineros de Chile los cuales son tramitados ante las entidades correspondientes para su aprobación, toma de razón o registro por parte de la Contraloría General de la Republica.	5
	Edición y publicación del Diario Oficial	
7	Editar el Diario Oficial, recibiendo y publicando todas aquellas normas y actuaciones que, tanto en el ámbito público como privado, deban cumplir con el requisito de publicidad que la ley le exige	6
	Coordinación de la implementación de las acciones de los planes de acción estratégicas elaboradas contra el combate de las diversas modalidades de crimen organizado.	
8	En tema de trata de personas, el trabajo se ejecuta desde la Mesa intersectorial de Trata de Personas. El accionar radica principalmente en la implementación del Plan Nacional en los ejes de prevención, control y persecución del delito, protección y asistencia a víctimas, y coordinación y cooperación interinstitucional. En lavado de activos y financiamiento al terrorismo, se ejecutará el plan de acción asociado a la Estrategia Nacional que contempla 5 ejes estratégicos. En tráfico de drogas, las acciones en materia de prevención, control y persecución penal estarán contempladas en la Estrategia Nacional contra el Narcotráfico.	7

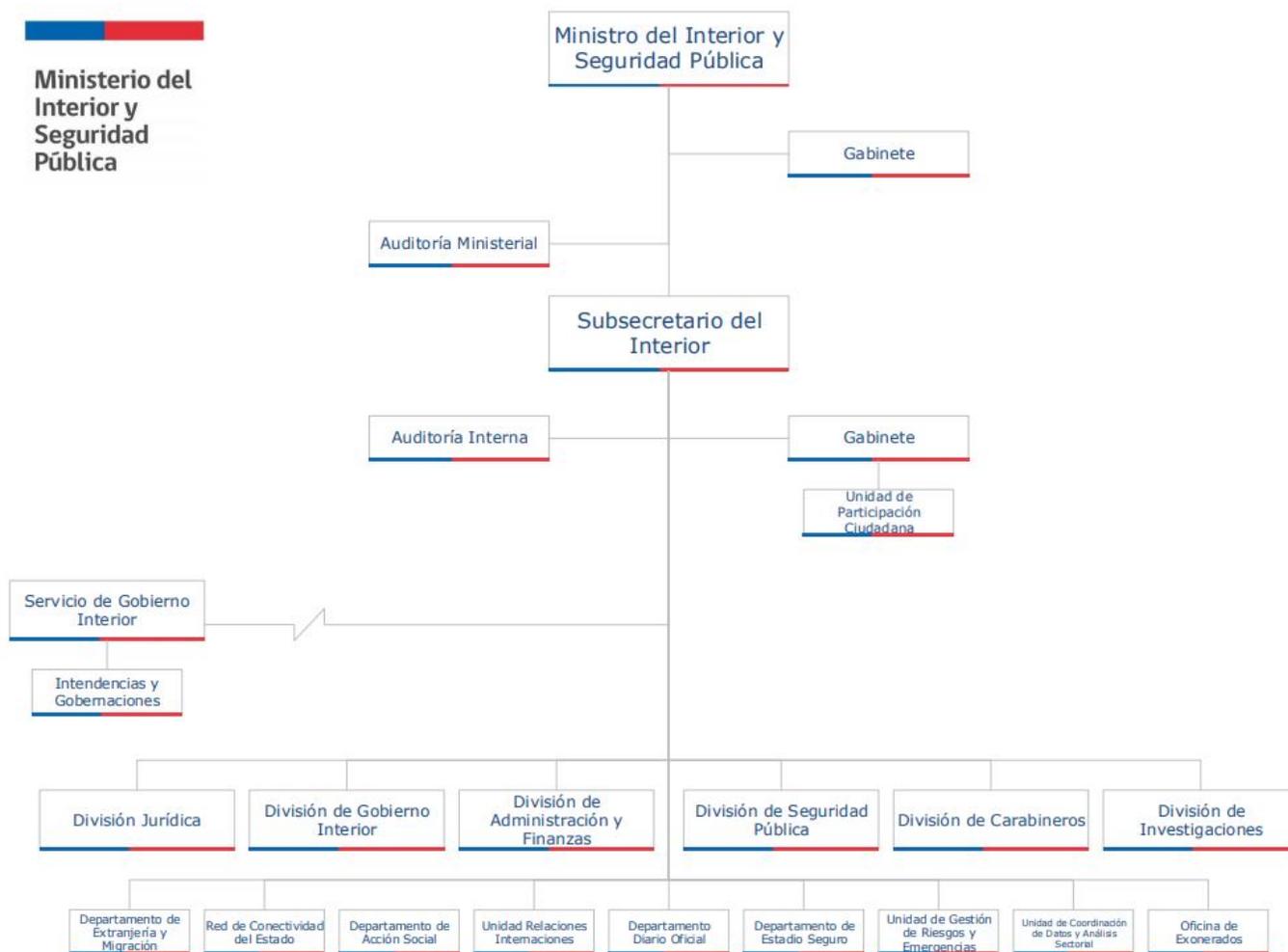
- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Intendencias Regionales
2	Gobernaciones Provinciales
3	Municipios
4	Policías
5	Servicios Públicos
6	Personas Naturales (Nacionales y Extranjeros)
7	Personas Jurídicas
8	Funcionarios activos y en retiro de Carabineros de Chile
9	Funcionarios activos y en retiro de Policía de Investigaciones de Chile

Como aspecto relevante para el presupuesto 2018 se indica que:

La Ley de Presupuestos 2018 considera un gasto neto de \$ 30.973.198.- miles, con un incremento de \$ 709.934.- miles equivalente a 2% de crecimiento al compararlo con el presupuesto 2017.

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



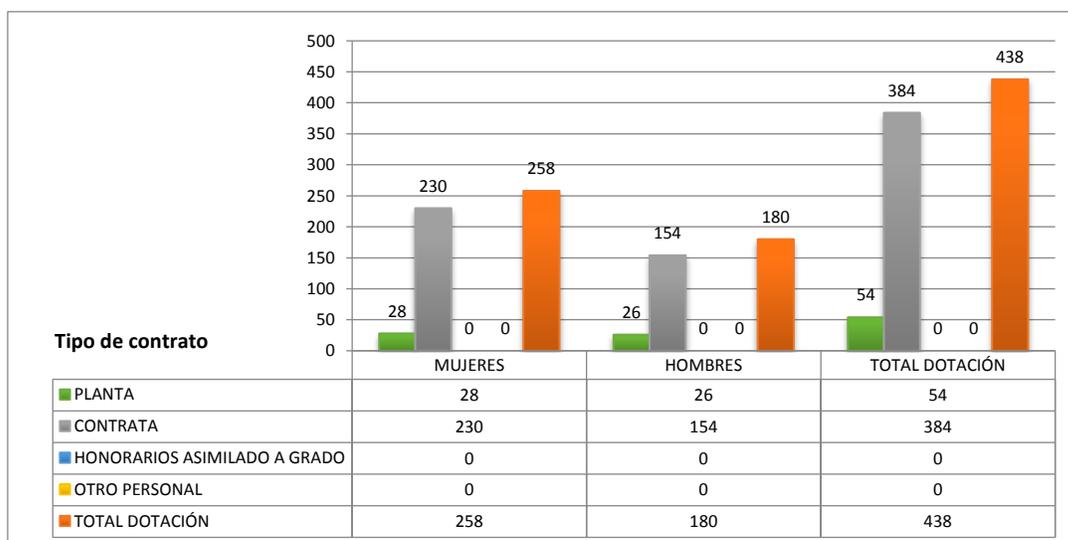
c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Ministro del Interior y Seguridad Pública	Andrés Pío Bernardino Chadwick Piñera
Subsecretario del Interior	Rodrigo Ubilla Mackenney

Anexo 2: Recursos Humanos

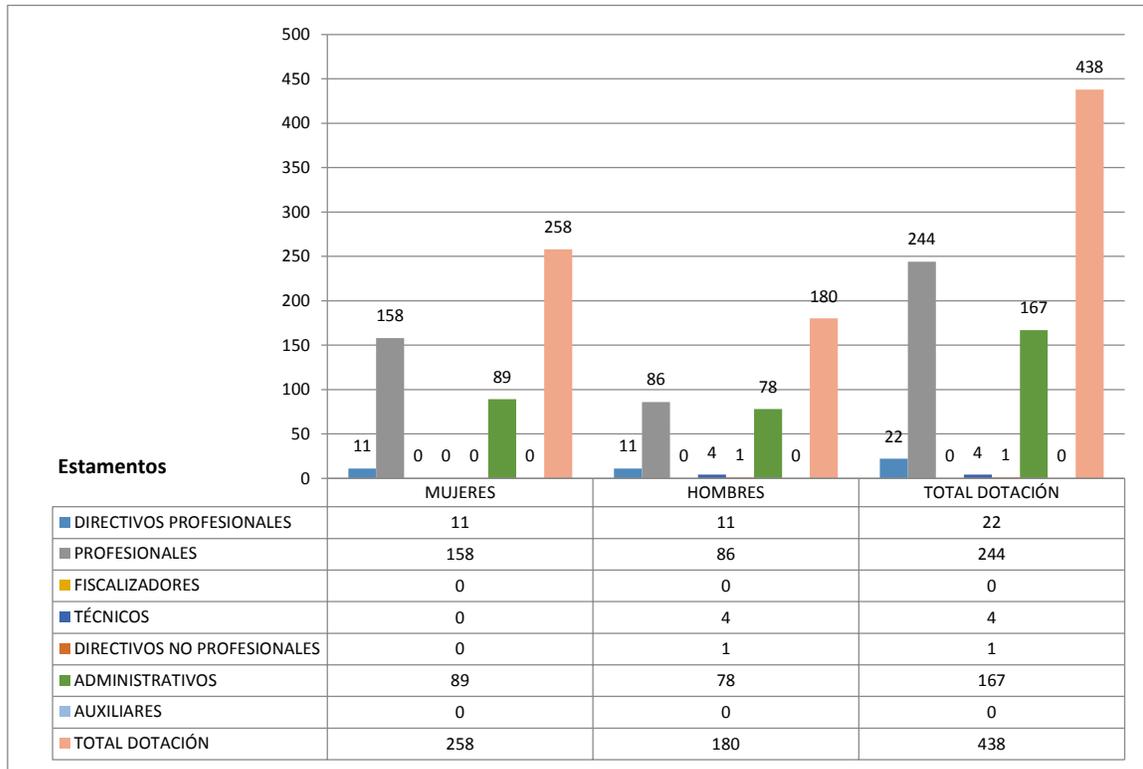
a) Dotación de Personal

Dotación Efectiva año 2018¹ por tipo de Contrato (mujeres y hombres)

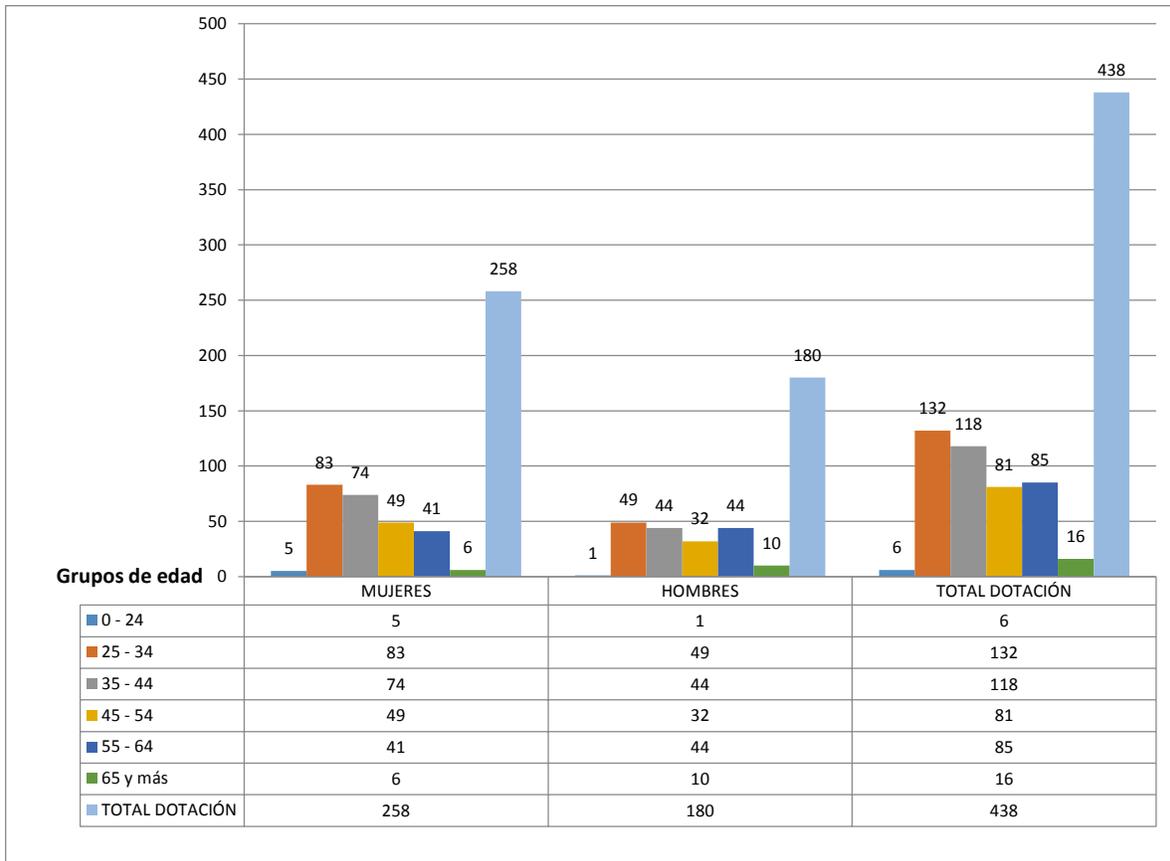


1 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilados a grado, profesionales de las leyes N°15.076 y N°19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2018. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

Dotación Efectiva año 2018 por Estamento (mujeres y hombres)

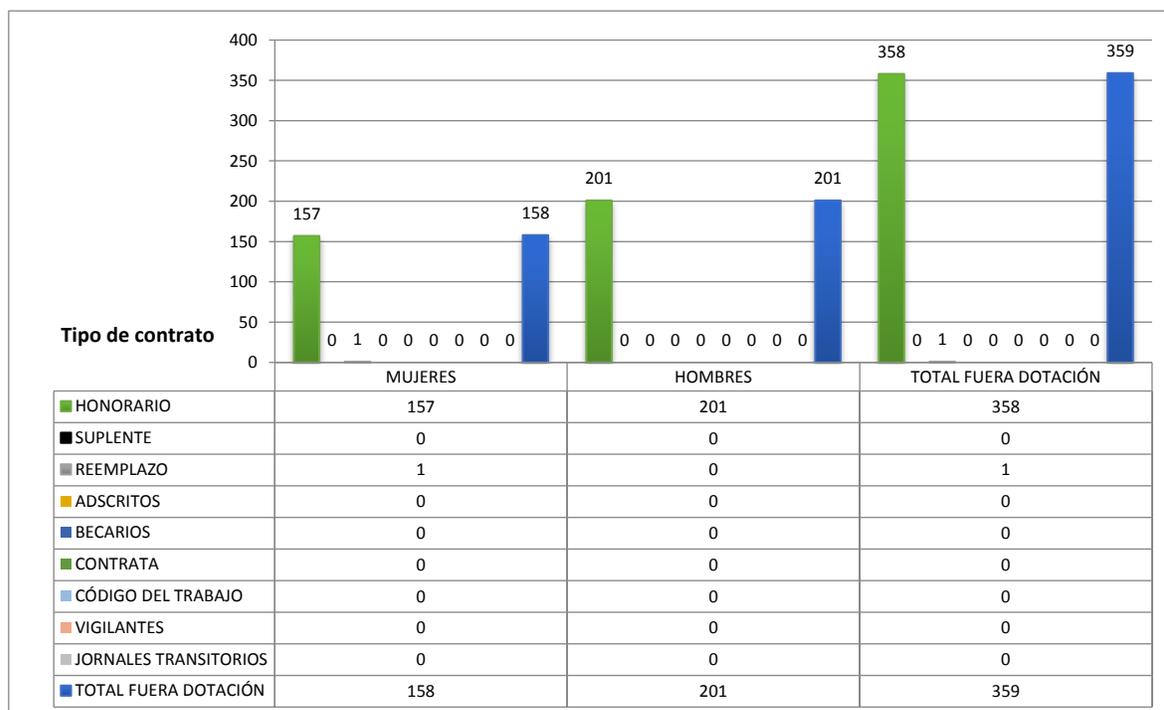


Dotación Efectiva año 2018 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



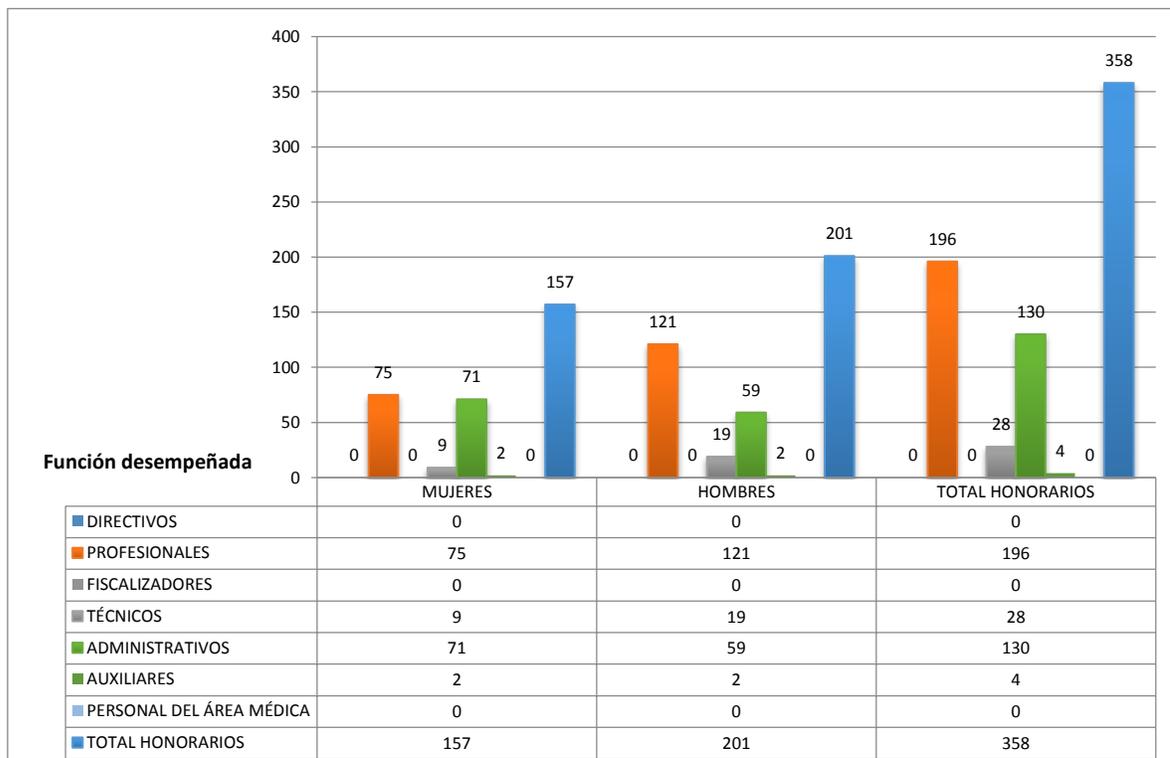
b) Personal fuera de dotación

Personal fuera de dotación año 2018², por tipo de contrato (mujeres y hombres)

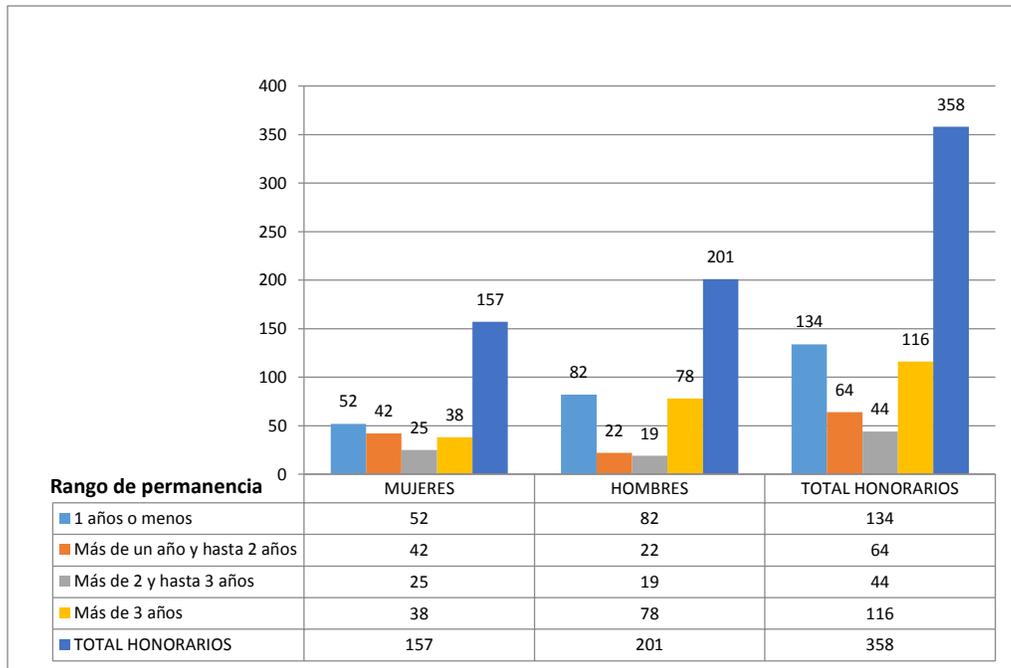


2 Corresponde a toda persona excluida del cálculo de la dotación efectiva, por desempeñar funciones transitorias en la institución, tales como cargos adscritos, honorarios a suma alzada o con cargo a algún proyecto o programa, vigilantes privado, becarios de los servicios de salud, personal suplente y de reemplazo, entre otros, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2018.

Personal a honorarios año 2018 según función desempeñada (mujeres y hombres)



Personal a honorarios año 2018 según permanencia en el Servicio (mujeres y hombres)



c) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1					
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³		Avance ⁴	Notas
		2017	2018		
1. Reclutamiento y Selección					
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata ⁵ cubiertos por procesos de reclutamiento y selección ⁶	(N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección/ Total de ingresos a la contrata año t)*100	0	0	0	
1.2 Efectividad de la selección	(N° ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año t, con renovación de contrato para año t+1/N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección)*100	0	0	0	
2. Rotación de Personal					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	(N° de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año t/ Dotación Efectiva año t) *100	7,92	21,68	36,53	Descendente
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
- Funcionarios jubilados	(N° de funcionarios Jubilados año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0	0	100	Ascendente
• Funcionarios fallecidos	(N° de funcionarios fallecidos año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0,21	0	100	Descendente
- Retiros voluntarios					
o con incentivo al retiro	(N° de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año t/ Dotación efectiva año t)*100	1,49	1,59	106,71	Ascendente

3 La información corresponde al período Enero - Diciembre 2018 y Enero - Diciembre 2017, según corresponda.

4 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

5 Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 10 de la ley de presupuestos 2018.

6 Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

Cuadro 1

Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³		Avance ⁴	Notas
		2017	2018		
o otros retiros voluntarios	$(\text{N}^\circ \text{ de retiros otros retiros voluntarios año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	4,92	14,15	34,77	Descendente
• Otros	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios retirados por otras causales año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	1,07	5,70	18,77	Descendente
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios ingresados año t} / \text{N}^\circ \text{ de funcionarios en egreso año t}) * 100$	189,18	309,47	61,13	Descendente
3. Grado de Movilidad en el servicio					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	10,9	0	0	Ascendente
3.2 Porcentaje de funcionarios recontractados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontractados en grado superior, año t}) / (\text{Total contratos efectivos año t}) * 100$	14,8	2,34	15,81	Ascendente
4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	44,5	29,7	66,74	Ascendente
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$\frac{\sum (\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas en act. de capacitación año t} * \text{N}^\circ \text{ participantes en act. de capacitación año t})}{\text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año t}}$	15,8	13	82,28	Ascendente
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia ⁷	$(\text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t} / \text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación en año t}) * 100$	11,1	19,05	171,62	Ascendente

7 Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.

No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

Cuadro 1

Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³		Avance ⁴	Notas
		2017	2018		
4.4 Porcentaje de becas ⁸ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año t} / \text{Dotación efectiva año t} * 100$	0,64	0	0	Ascendente
5. Días No Trabajados					
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.					
<ul style="list-style-type: none"> Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1). 	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas tipo 1, año t} / 12) / \text{Dotación Efectiva año t}$	1,03	1,17	88,03	Descendente
<ul style="list-style-type: none"> Licencias médicas de otro tipo⁹ 	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año t} / 12) / \text{Dotación Efectiva año t}$	0,45	0,55	81,82	Descendente
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.					
	$(\text{N}^\circ \text{ de días de permisos sin sueldo año t} / 12) / \text{Dotación Efectiva año t}$	0,18	0,25	72	Descendente
6. Grado de Extensión de la Jornada					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t} / 12) / \text{Dotación efectiva año t}$	8,78	8,12	108,13	Descendente
7. Evaluación del Desempeño¹⁰					
7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones.	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en lista 1 año t} / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año t}$	99,7	92,9	-	Neutro
	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en lista 2 año t} / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año t}$	0,3	6,8	-	Neutro
	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en lista 3 año t} / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año t}$	0	0,3	-	Neutro
	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en lista 4 año t} / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año t}$	0	0	-	Neutro

8 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

9 No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

10 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

Cuadro 1

Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³		Avance ⁴	Notas
		2017	2018		
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño ¹¹ implementado	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.	SI	SI	-	Neutro
8. Política de Gestión de Personas					
Política de Gestión de Personas ¹² formalizada vía Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.	SI	SI	-	Neutro
9. Regularización de Honorarios					
9.1 Representación en el ingreso a la contrata	$(\text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t / \text{Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$	49,31	5,44	906,43	Descendente
9.2 Efectividad proceso regularización	$(\text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t / \text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios regularizables año } t - 1) * 100$	18,94	7,8	41,18	Ascendente
9.3 Índice honorarios regularizables	$(\text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios regularizables año } t / \text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios regularizables año } t - 1) * 100$	101,57	137,07	74,1	Descendente

11 Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un período específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

12 Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

Anexo 3: Recursos Financieros

a) Resultados de la Gestión Financiera

Subsecretaría del Interior, Cuadro N° 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2017 - 2018			
Denominación	Monto Año 2017 M\$ ¹³	Monto Año 2018 M\$	Notas
INGRESOS	135.484.408	103.961.797	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20.486.400	20.054.653	
INGRESOS DE OPERACIÓN	4.375.284	2.672.459	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	2.364.587	7.000.846	
APORTE FISCAL	107.868.596	72.149.001	
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	16.890	0	
RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	29.766	578.865	
TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	342.886	1.505.973	
GASTOS	104.434.627	102.053.176	
GASTO EN PERSONAL	14.957.833	15.372.792	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.042.809	3.246.568	
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	234.083	213.934	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	110.880.097	76.251.448	
INTEGROS AL FISCO	634.034	485.365	
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	214.579	81.795	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	9.761.181	5.006.768	
SERVICIO DE LA DEUDA	275.031	1.394.506	
RESULTADO	-4.515.236	1.908.621	

¹³ La cifras están expresadas en M\$ del año 2018. El factor de actualización de las cifras del año 2017 es 1,02432

Red de Conectividad del Estado, Cuadro 2
Ingresos y Gastos devengados año 2017 - 2018

Denominación	Monto Año 2017 M\$ ¹⁴	Monto Año 2018 M\$	Notas
INGRESOS	4.348.487	4.998.373	
Otros Ingresos Corrientes	0	2.070	
APORTE FISCAL	4.348.487	4.996.303	
GASTOS	4.175.149	4.975.694	
GASTOS EN PERSONAL	1.097.902	1.171.217	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.833.295	3.161.874	
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	223.782	525.278	
SERVICIO DE LA DEUDA	20.170	117.325	
RESULTADO	173.339	22.679	

Fondo Social Presidente de la República, Cuadro 2
Ingresos y Gastos devengados año 2017 - 2018

Denominación	Monto Año 2017 M\$ ¹⁵	Monto Año 2018 M\$	Notas
INGRESOS	5.578.763	5.093.788	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	68.054	68.099	
APORTE FISCAL	5.510.709	5.025.689	
GASTOS	5.735.272	5.024.813	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.486.411	771.367	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.248.861	4.253.446	
RESULTADO	-156.509	68.975	

¹⁴ La cifras están expresadas en M\$ del año 2018. El factor de actualización de las cifras del año 2017 es 1,02432

¹⁵ La cifras están expresadas en M\$ del año 2018. El factor de actualización de las cifras del año 2017 es 1,02432

Bomberos de Chile, Cuadro 2
Ingresos y Gastos devengados año 2017 - 2018

Denominación	Monto Año 2017 M\$ ¹⁶	Monto Año 2018 M\$	Notas
INGRESOS	41.584.514	41.365.746	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	115.907	140.584	
APORTE FISCAL	41.469.068	41.225.162	
GASTOS	44.918.713	44.234.498	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	21.449.379	24.038.681	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	16.168.316	17.115.552	
SERVICIO DE LA DEUDA	7.301.019	3.080.265	
RESULTADO	-3.334.199	-2.868.752	

¹⁶ La cifras están expresadas en M\$ del año 2018. El factor de actualización de las cifras del año 2017 es 1,02432

b) Comportamiento Presupuestario año 2018

Subsecretaría de Interior, Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2018								
Subt	Item	Asig	Denominación	Presupuesto Inicial ¹⁷ (M\$)	Presupuesto Final ¹⁸ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ¹⁹ (M\$)	Notas ²⁰
			INGRESOS	30.973.198	102.682.167	103.961.797	-1.279.630	
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10	20.108.099	20.054.653	53.446	
	01		Del Sector Privado	10	53.446	0	53.446	
		001	Donaciones	10	10	0	10	
		003	Administradora del Fondo para Bonificación por Retiro	0	53.436	0	53.436	
	02		Del Gobierno Central	0	20.054.653	20.054.653	0	
		015	Subdere - Programa 05	0	20.054.653	20.054.653	0	
07			INGRESOS DE OPERACION	1.621.507	1.865.876	2.672.459	-806.583	1
	02		Venta de Servicios	1.621.507	1.865.876	2.672.459	-806.583	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	77.223	77.223	7.000.846	-6.923.623	
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	77.213	77.213	379.093	-301.880	
	99		Otros	10	10	6.621.753	-6.621.743	2
09			APORTE FISCAL	29.255.518	72.149.001	72.149.001	0	
	01		Libre	29.255.518	72.149.001	72.149.001	0	3
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	18.940	18.940	0	18.940	
	03		Vehículos	18.940	18.940	0	18.940	
12			RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	0	0	578.865	-578.865	
	10		Ingresos por Percibir	0	0	578.865	-578.865	4
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	0	1.505.973	1.505.973	0	
	02		Del Gobierno Central		1.505.973	1.505.973	0	
15			SALDO INICIAL DE CAJA	0	6.957.055	0	6.957.055	

17 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

18 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2018.

19 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

20 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

			30.973.198	102.682.167	102.053.176	628.991	
		GASTOS					
21		GASTOS EN PERSONAL	14.556.471	15.467.944	15.372.792	95.152	5
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.001.666	3.267.309	3.246.568	20.741	
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	248.207	213.934	34.273	
	01	Prestaciones Previsionales	0	0	0	0	
	03	Prestaciones Sociales del Empleador	0	248.207	213.934	34.273	
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.067.219	76.385.249	76.251.448	133.801	
	01	Al Sector Privado	3.297.237	3.367.637	3.356.231	11.406	
	002	Asistencia Social (ORASMI)	2.618.834	2.789.234	2.778.131	11.103	
	003	Becas - (CECIPU)	678.393	578.393	578.100	293	6
	023	Atención de Daños y Damnificados	10	0	0	0	
	02	Al Gobierno Central	1.057.262	1.057.262	1.057.262	0	
	116	Plan Microtrafico Cero - Policía de Investigaciones de Chile	1.057.262	1.057.262	1.057.262	0	
	03	A Otras Entidades Públicas	5.712.720	71.960.350	71.837.955	122.395	
	002	Para Atender Situaciones de Emergencia -	10	66.691.197	66.680.888	10.309	
	018	Programa Estadio Seguro	714.175	579.218	627.810	-48.593	7
	041	Diario Oficial	1.137.344	931.344	900.925	30.419	8
	044	Migraciones y Extranjería	3.455.868	3.455.868	3.336.064	119.804	9
	052	Observatorio de Riesgos Socio naturales -	102.600	102.600	102.600	0	
	053	Programa de Seguimiento de Causas Judiciales	200.123	200.123	189.667	10.456	
	054	Plan Nacional de Acción contra la Trata de Personas	102.600	0	0	0	
25		INTEGROS AL FISCO	313.532	557.290	485.365	71.925	
	01	Impuestos	313.532	557.290	485.365	71.925	
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	224.862	86.738	81.795	4.943	

33	03	Vehículos	58.546	28.934	28.933	1	
	04	Mobiliario y Otros	55.274	14.111	14.077	34	
	05	Máquinas y Equipos	4.431	3.979	2.958	1.021	
	06	Equipos Informáticos	60.279	28.105	24.502	3.603	
	07	Programas Informáticos	46.332	11.609	11.325	284	
		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.809.448	5.064.508	5.006.768	57.740	
	02	Al Gobierno Central	2.809.448	2.690.002	2.690.002	0	
		031 Plan Nacional contra el Narcotráfico - Carabineros de Chile	1.356.365	1.236.929	1.236.929	0	
		033 Plan Nacional contra el Narcotráfico - Policía de Investigaciones de Chile	1.453.073	1.453.073	1.453.073	0	
		03 A Otras Entidades Públicas	10	2.374.506	2.316.766	57.740	
34		001 Para Atender Situaciones de Emergencia -	10	2.374.506	2.316.766	57.740	10
		SERVICIO DE LA DEUDA	0	1.394.506	1.394.506	-6.809	
	07	Deuda Flotante	0	1.387.697	1.394.506	-6.809	
		RESULTADO	0	0	1.908.621		

Nota N°01 Ingresos de Operación Son los ingresos que percibe el Diario Oficial por ventas de publicaciones.-

Nota N° 02 Otros Ingresos Corrientes Mayores ingresos por recuperaciones y reembolsos licencias médicas, respecto del presupuesto vigente, y reintegros de recursos de años anteriores correspondientes a transferencias.

Nota N° 03 Aporte Fiscal En el Sigfe se produce un saldo no incorporado ni ejecutado por contar con Decretos H. posterior al cierre presupuestario.(Decreto H. N°1619 y Decreto H. N°1949)

Nota N°4 Recuperación de Prestamos Recuperaciones de años anteriores por ingresos por ventas del Diario Oficial y reintegro de licencias médicas

Nota N°5 Gastos en Personal Saldo no incorporado ni ejecutado por contar con los recursos disponibles fuera de plazo (Decreto Hacienda 1949 Totalmente Tramitado con fecha 07-01-2019)

Nota N°6 Becas En el Sigfe se produce un saldo no ejecutado por rebaja solicitada la cual no se realizó oportunamente este decreto Hacienda N° 1619 rebajaba el programa en M\$100.000.-

Nota N°7 Programa Estadio Seguro En el Sigfe se produce una ejecución mayor por rebaja solicitada la cual no se realizó oportunamente, este Decreto corresponde al N° 1619, donde rebaja el programa en M\$50.000.-

Nota N°8 Diario Oficial Saldo no ejecutado por rebaja solicitada la cual no se realizó en Sigfe oportunamente, éste decreto Hacienda N°1619 rebajo el programa en M\$100.000.-

Nota N°9 Migraciones y Extranjería Se observa menor ejecución debido al desfase entre la materialización de los compromisos y la recepción conforme de la factura y de los productos.

Nota N° 10 Servicio de la Deuda Se produce mayor ejecución que la autorizada por Dipres producto de ajustes realizados a la deuda de arrastre, quedando un saldo pendiente el cual será ajustado al 31.03.2019.

Red de Conectividad del Estado, Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2018								
Sub.	Item	Asig	Denominación	Presupuest o Inicial ²¹ (M\$)	Presupuest o Final ²² (M\$)	Ingresos y Gastos Devengado s (M\$)	Diferencia ²³ (M\$)	Notas ²⁴
			INGRESOS	5.466.729	5.288.667	4.998.373	290.294	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	0	2.070	2.070	0	
09			APORTE FISCAL	5.466.729	4.996.303	4.996.303	0	
	01		Libre	5.466.729	4.996.303	4.996.303	0	
15			SALDO INICIAL DE CAJA		290.294	0	290.294	
			GASTOS	5.466.729	5.288.667	4.975.694	312.973	
21			GASTOS EN PERSONAL	1.244.416	1.189.611	1.171.217	18.394	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.488.053	3.370.652	3.161.874	208.778	1
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	734.260	611.079	525.278	85.801	2
	06		Equipos Informáticos	483.246	385.655	301.646	84.009	
	07		Programas Informáticos	251.014	225.424	223.632	1.792	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	0	117.325	117.325	0	
	07		Deuda Flotante	0	117.325	117.325	0	
			RESULTADO	0	0	22.679	-22.679	

21 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

22 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2018.

23 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

24 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

Nota N° 01 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO

Menor ejecución debido al desfase entre la materialización de los compromisos y la recepción conforme de la factura y de los productos

Nota N° 02 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

Menor ejecución debido al desfase entre la materialización de los compromisos y la recepción conforme de la factura y de los productos

Fondo Social Presidente de la Republica Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2018								
Subt	Item	Asig	Denominación	Presupuest o Inicial ²⁵ (M\$)	Presupuest o Final ²⁶ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ²⁷ (M\$)	Notas ²⁸
			INGRESOS	4.025.699	5.025.699	5.093.788	-68.089	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	10	10	68.099	-68.089	1
	99		Otros	10	10	68.099	-68.089	
09			APORTE FISCAL	4.025.689	5.025.689	5.025.689	0	
	01		Libre	4.025.689	5.025.689	5.025.689	0	
15			SALDO INICIAL DE CAJA					
			GASTOS	4.025.699	5.025.699	5.024.813	886	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	771.385	771.385	771.367	18	
	01		Al Sector Privado	771.385	771.385	771.367	18	
		997	Fondo Social	771.385	771.385	771.367	18	
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.254.314	4.254.314	4.253.446	868	
	01		Al Gobierno Central	3.254.314	4.254.314	4.253.446	868	
		995	Fondo Social	3.254.314	4.254.314	4.253.446	868	
			RESULTADO	0	0	68.975	-68.975	

25 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

26 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2018.

27 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

28 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

Nota 01 OTROS INGRESOS CORRIENTES

Corresponde a Otros Ingresos no decretados durante el año 2018 producto de saldos no utilizados y/o proyectos no ejecutados.

Bomberos de Chile, Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2018								
Subt	Item	Asig	Denominación	Presupuest o Inicial ²⁹ (M\$)	Presupuest o Final ³⁰ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengado s (M\$)	Diferencia ³¹ (M\$)	Notas ³²
			INGRESOS	41.225.17	42.944.75	41.365.74	1.579.009	
				2	5	6		
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	10	10	140.584	-140.574	1
	99		Otros	10	10	140.584	-140.574	
09			APORTE FISCAL	41.225.162	41.225.162	41.225.162	0	
	01		Libre	41.225.162	41.225.162	41.225.162	0	
15			SALDO INICIAL DE CAJA	0	1.719.583	0	1.719.583	
			GASTOS	41.225.17	42.944.75	44.234.49	-	
				2	5	8	1.289.743	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	24.100.413	24.100.413	24.038.681	61.732	
	01		Al Sector Privado	24.100.413	24.100.413	24.038.681	61.732	
		024	Gastos de Operación de Cuerpos de Bomberos	18.851.720	18.851.720	18.793.007	58.713	2
		025	Ayuda Extraordinaria, Reparaciones y Mantenciones de Cuerpos de Bomberos	1.565.733	1.565.733	1.562.714	3.019	3
		026	Funcionamiento de la Junta Nacional y Organismos Dependientes	3.682.960	3.682.960	3.682.960	0	
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	17.124.759	17.124.759	17.115.552	9.207	

29 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

30 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2018.

31 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

32 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

34	01	Al Sector Privado	17.124.759	17.124.759	17.115.552	9.207	4
	001	Inversiones de Cuerpos de Bomberos	4.505.386	4.391.214	4.382.007	9.207	
	002	Importaciones y Compromisos en Moneda Extranjera para Cuerpos de Bomberos	8.130.730	8.130.730	8.130.730	0	
	003	Adquisiciones y Compromisos en Moneda Nacional para Cuerpos de Bomberos	4.488.643	4.602.815	4.602.815	0	
	004	Reconstrucción de Cuarteles	0	0	0	0	
		SERVICIO DE LA DEUDA					5
	07	Deuda Flotante	0	1.719.583	3.080.265	-1.360.682	
	RESULTADO	0	0	-	2.868.752		

Nota N° 01 OTROS INGRESOS CORRIENTES

Devolución de recursos no utilizados años anteriores.-

Nota N° 02 GASTOS DE OPERACIÓN DE CUERPO DE BOMBEROS

La menor ejecución se debe a que no se entregó la 1era cuota de Operaciones al Cuerpo de Bomberos de Corral y la segunda cuota de Operaciones no se cursó a 4 Cuerpos de Bomberos (Camiña, Chile Chico, Corral y Villa Alhué). Al 31 de diciembre estos Cuerpos de Bomberos no cumplieron con los requisitos establecidos en las glosas del presupuesto.

Nota N° 03 AYUDA EXTRAORDINARIA, REPARACIONES Y MANTENCIONES DE CUERPOS DE BOMBEROS

Corresponde a saldo que no se utilizó, porque último proyecto financiado del año 2018 requirió menos fondos de lo presupuestado.

Nota N° 04 INVERSIONES DE CUERPO DE BOMBEROS

Corresponde a la cuota única de Inversiones que no se entregó al Cuerpo de Bomberos de Corral, porque al 31 de diciembre de 2018 no regularizó los pendientes para dar curso a nuevos recursos.

Nota N° 05 SERVICIO DE LA DEUDA

Decreto de DIPRES se recibió en Diciembre 2018, se enviaron Resoluciones a firma, y se está a la espera de aprobación de DIPRES de los recursos para cursar durante el 1er semestre 2019.

c) Indicadores Financieros

Subsecretaría de Interior, Cuadro 4								
Indicadores de Gestión Financiera								
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ³³			Avance ³⁴		Notas
			2016	2017	2018	2018/2017		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente - Políticas Presidenciales ³⁵)	M\$	0.58	0.96	0.41	43		
	[IP Ley inicial / IP devengados]							No Aplica
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP percibidos / IP devengados]							No Aplica
	[IP percibidos / Ley inicial]							No Aplica
	[DF/ Saldo final de caja]							No Aplica
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)							No Aplica

Red de Conectividad del Estado, Cuadro 4								
Indicadores de Gestión Financiera								
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ³⁶			Avance ³⁷		Notas
			2016	2017	2018	2018/2017		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente - Políticas Presidenciales ³⁸)	M\$	100	100	109	109		
	[IP Ley inicial / IP devengados]							No Aplica
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP percibidos / IP devengados]							No Aplica
	[IP percibidos / Ley inicial]							No Aplica
	[DF/ Saldo final de caja]							No Aplica
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja +							No Aplica

33 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2018. Los factores de actualización de las cifras de los años 2016 y 2017 son 1,04670 y 1,02432 respectivamente.

34 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

35 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

36 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2018. Los factores de actualización de las cifras de los años 2016 y 2017 son 1,04670 y 1,02432 respectivamente.

37 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

38 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

Red de Conectividad del Estado, Cuadro 4

Indicadores de Gestión Financiera

Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ³⁶			Avance ³⁷	Notas
			2016	2017	2018	2018/2017	
			ingresos devengados no percibidos)				

Fondo Social Presidente de la República, Cuadro 4

Indicadores de Gestión Financiera

Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ³⁹			Avance ⁴⁰	Notas
			2016	2017	2018	2018/2017	
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente - Políticas Presidenciales ⁴¹)	M\$	100	100	80	80	
	[IP Ley inicial / IP devengados]						No Aplica
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP percibidos / IP devengados]						No Aplica
	[IP percibidos / Ley inicial]						No Aplica
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	[DF/ Saldo final de caja]						No Aplica
	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)						No Aplica

39 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2018. Los factores de actualización de las cifras de los años 2016 y 2017 son 1,04670 y 1,02432 respectivamente.

40 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

41 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

Bomberos de Chile, Cuadro 4
Indicadores de Gestión Financiera

Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ⁴²			Avance ⁴³	Notas
			2016	2017	2018	2018/ 2017	
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente - Políticas Presidenciales ⁴⁴)	M\$	100	100	100	100	
	[IP Ley inicial / IP devengados]						No Aplica
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP percibidos / IP devengados]						No Aplica
	[IP percibidos / Ley inicial]						No Aplica
	[DF/ Saldo final de caja]						No Aplica
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)						No Aplica

d) Fuente y Uso de Fondos

Subsecretaría de Interior, Cuadro 5
Análisis del Resultado Presupuestario 2018⁴⁵

Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
FUENTES Y USOS				
Carteras Netas				
115	Deudores Presupuestarios	0	346.290	346.290
215	Acreedores Presupuestarios	0	-368.251	-368.251
Disponibilidad Neta				
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	5.814.800	4.658.689	10.473.489
Extrapresupuestario neto				
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	7.308.877	-3.252.810	4.056.067
116	Ajustes a Disponibilidades	41.457	0	41.457
119	Trasposos Interdependencias	0	0	0
214	Depósitos a Terceros	-6.093.472	531.734	-5.561.738
216	Ajustes a Disponibilidades	-7.740	-6.776	-14.516
219	Trasposos Interdependencias	0	-255	-255

42 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2018. Los factores de actualización de las cifras de los años 2016 y 2017 son 1,04670 y 1,02432 respectivamente.

43 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

44 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

45 Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

Red de Conectividad del Estado, Cuadro 5
Análisis del Resultado Presupuestario 2018⁴⁶

Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
FUENTES Y USOS				
Carteras Netas				
115	Deudores Presupuestarios	0	0	0
215	Acreedores Presupuestarios	0	-3.679	-3.679
Disponibilidad Neta				
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	250.286	114.136	364.422
Extrapresupuestario neto				
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	88.000	-88.000	0
116	Ajustes a Disponibilidades	0	0	0
119	Trasposos Interdependencias	0	255	255
214	Depósitos a Terceros	0	0	0
216	Ajustes a Disponibilidades	0	-33	-33
219	Trasposos Interdependencias	0	0	0

Fondo Social Presidente de la República, Cuadro 5
Análisis del Resultado Presupuestario 2018⁴⁷

Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
FUENTES Y USOS				
Carteras Netas				
115	Deudores Presupuestarios	0	0	0
215	Acreedores Presupuestarios	0	0	0
Disponibilidad Neta				
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	11.116	77.357	88.473
Extrapresupuestario neto				
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	0	0	0
116	Ajustes a Disponibilidades	0	0	0
119	Trasposos Interdependencias	0	0	0
214	Depósitos a Terceros	-1.508	-8.381	-9.889
216	Ajustes a Disponibilidades	0	0	0
219	Trasposos Interdependencias	0	0	0

46 Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

47 Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

Bomberos de Chile, Cuadro 5				
Análisis del Resultado Presupuestario 2018⁴⁸				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
FUENTES Y USOS				
Carteras Netas				
115	Deudores Presupuestarios	0	0	0
215	Acreedores Presupuestarios	0	-3.080.265	-3.080.265
Disponibilidad Neta				
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	11.190.205	893.686	12.083.891
Extrapresupuestario neto				
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	0	0	0
116	Ajustes a Disponibilidades	0	0	0
119	Trasposos Interdependencias	0	0	0
214	Depósitos a Terceros	682.172	-682.172	0
216	Ajustes a Disponibilidades	0	0	0
219	Trasposos Interdependencias	0	0	0

e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

Subsecretaría de Interior, Cuadro 6				
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2018				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
INGRESOS	30.973.198	102.682.167	103.961.797	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10	20.108.099	20.054.653	
Del Sector Privado	10	53.446	0	
Donaciones	10	10	0	
Administradora del Fondo para Bonificación por Retiro	0	53.436	0	
Del Gobierno Central	0	20.054.653	20.054.653	
Subdere - Programa 05	0	20.054.653	20.054.653	
INGRESOS DE OPERACION	1.621.507	1.865.876	2.672.459	
Venta de Servicios	1.621.507	1.865.876	2.672.459	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	77.223	77.223	7.000.846	
Recuperaciones y Reembolsos por	77.213	77.213	379.094	

⁴⁸ Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

Licencias Médicas			
Otros	10	10	6.621.753
APORTE FISCAL	29.255.518	72.149.001	72.149.001
Libre	29.255.518	72.149.001	72.149.001
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	18.940	18.940	0
Vehículos	18.940	18.940	0
RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	0	0	578.865
Ingresos por Percibir	0	0	578.865
Transferencias para gastos de Capital	0	1.505.973	1.505.973
SALDO INICIAL DE CAJA	0	6.957.055	0
GASTOS	30.973.198	102.682.167	102.053.176
GASTOS EN PERSONAL	14.556.471	15.467.944	15.372.792
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.001.666	3.267.309	3.246.568
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	248.207	213.934
Prestaciones Previsionales	0	0	0
Prestaciones Sociales del Empleador	0	248.207	213.934
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.067.219	76.385.249	76.251.448
Al Sector Privado	3.297.237	3.367.637	3.356.231
Asistencia Social (ORASMI)	2.618.834	2.789.234	2.778.131
Becas - (CECIPU)	678.393	578.393	578.100
Atención de Daños y Damnificados	10	10	0
Al Gobierno Central	1.057.262	1.057.262	1.057.262
Plan Micro tráfico Cero - Policía de Investigaciones de Chile	1.057.262	1.057.262	1.057.262
A Otras Entidades Públicas	5.712.720	71.960.350	71.837.955
Para Atender Situaciones de Emergencia -	10	66.691.197	66.680.888
Programa Estadio Seguro	714.175	579.218	627.811
Diario Oficial	1.137.344	931.344	900.925
Migraciones y Extranjería	3.455.868	3.455.868	3.336.064
Observatorio de Riesgos Socio naturales -	102.600	102.600	102.600

Programa de Seguimiento de Causas Judiciales	200.123	200.123	189.667
	102.600	0	0
Plan Nacional contra la Trata de Personas			
INTEGROS AL FISCO	313.532	557.290	485.365
Impuestos	313.532	557.290	485.365
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	224.862	86.738	81.795
Vehículos	58.546	28.934	28.933
Mobiliario y Otros	55.274	14.111	14.077
Máquinas y Equipos	4.431	3.979	2.958
Equipos Informáticos	60.279	28.105	24.502
Programas Informáticos	46.332	11.609	11.325
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.809.448	5.064.508	5.006.768
Al Gobierno Central	2.809.438	2.690.002	2.690.002
Plan Nacional contra el Narcotráfico - Carabineros de Chile	1.356.365	1.236.929	1.236.929
Plan Nacional contra el Narcotráfico - Policía de Investigaciones de Chile	1.453.073	1.453.073	1.453.073
A Otras Entidades Públicas	10	2.374.506	2.316.766
Para Atender Situaciones de Emergencia -	10	2.374.506	2.316.766
SERVICIO DE LA DEUDA	0	1.387.697	1.394.506
Deuda Flotante	0	1.387.697	1.394.506
Saldo Final de Caja	0	217.225	0
RESULTADO	0	0	1.908.621

Red de Conectividad del Estado, Cuadro 6
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2018

Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
INGRESOS	5.466.729	5.288.667	4.998.372	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	0	2.070	2.070	
APORTE FISCAL	5.466.729	4.996.303	4.996.303	
Libre	5.466.729	4.996.303	4.996.303	
SALDO INICIAL DE CAJA		290.294	0	
GASTOS	5.466.729	5.288.667	4.975.693	
GASTOS EN PERSONAL	1.244.416	1.189.611	1.171.217	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.488.053	3.370.652	3.161.874	
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	734.260	611.079	525.278	
Equipos Informáticos	483.246	385.655	301.646	
Programas Informáticos	251.014	225.424	223.631	
SERVICIO DE LA DEUDA	0	117.325	117.324	
Deuda Flotante	0	117.325	117.324	
RESULTADO	0	0	22.679	

Fondo Social Presidente de la República, Cuadro 6
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2018

Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
INGRESOS	4.025.699	5.025.699	5.093.788	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	10	10	68.099	
Otros	10	10	68.099	
APORTE FISCAL	4.025.689	5.025.689	5.025.689	
Libre	4.025.689	5.025.689	5.025.689	
SALDO INICIAL DE CAJA				
GASTOS	4.025.699	5.025.699	5.024.812	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	771.385	771.385	771.367	
Al Sector Privado	771.385	771.385	771.367	
Fondo Social	771.385	771.385	771.367	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.254.314	4.254.314	4.253.446	
Al Gobierno Central	3.254.314	4.254.314	4.253.446	
Fondo Social	3.254.314	4.254.314	4.253.446	
RESULTADO	0	0	68.975	

Bomberos de Chile, Cuadro 6
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2018

Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
INGRESOS	41.225.172	42.944.755	41.365.746	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	10	10	140.584	
Otros	10	10	140.584	
APORTE FISCAL	41.225.162	41.225.162	41.225.162	
Libre	41.225.162	41.225.162	41.225.162	
SALDO INICIAL DE CAJA		1.719.583		
GASTOS	41.225.172	42.944.755	44.234.498	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	24.100.413	24.100.413	24.038.681	
Al Sector Privado	24.100.413	24.100.413	24.038.681	
Gastos de Operación de Cuerpos de Bomberos	18.851.720	18.851.720	18.793.007	
Ayuda Extraordinaria, Reparaciones y Mantenciones de Cuerpos de Bomberos	1.565.733	1.565.733	1.562.714	
Funcionamiento de la Junta Nacional y Organismos Dependientes	3.682.960	3.682.960	3.682.960	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	17.124.759	17.124.759	17.115.552	
Al Sector Privado	17.124.759	17.124.759	17.115.552	
Inversiones de Cuerpos de Bomberos	4.505.386	4.391.214	4.382.007	
Importaciones y Compromisos en Moneda Extranjera para Cuerpos de Bomberos	8.130.730	8.130.730	8.130.730	
Adquisiciones y Compromisos en Moneda Nacional para Cuerpos de Bomberos	4.488.643	4.602.815	4.602.815	
Reconstrucción de Cuarteles	0	0	0	
SERVICIO DE LA DEUDA				
Deuda Flotante	0	1.719.583	3.080.265	
RESULTADO	0	0	-2.868.752	

f) Transferencias⁴⁹

Subsecretaría de Interior, Cuadro 7					
Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2018 ⁵⁰ (M\$)	Presupuesto Final 2018 ⁵¹ (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia ⁵²	Notas
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	3.297.237	3.367.637	3.356.231	11.406	
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros ⁵³					
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	5.712.720	71.960.350	71.837.955	122.395	
Gastos en Personal	2.169.969	2.205.596	2.166.587	39.009	
Bienes y Servicios de Consumo	2.833.162	2.716.068	2.507.798	208.270	
Inversión Real	0	0	0	0	
Otros ⁵⁴	504.379	67.038.686	67.163.570	-124.884	
TOTAL TRANSFERENCIAS	9.009.957	75.327.987	75.194.186	133.801	

49 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

50 Corresponde al aprobado en el Congreso.

51 Corresponde al vigente al 31.12.2018

52 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

53 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

54 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

Fondo Social Presidente de la República, Cuadro 7

Transferencias Corrientes

Descripción	Presupuesto Inicial 2018 ⁵⁵ (M\$)	Presupuesto Final 2018 ⁵⁶ (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia ⁵⁷	Notas
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	4.025.699	5.025.699	5.024.813	886	
Gastos en Personal	0	0	0	0	
Bienes y Servicios de Consumo	0	0	0	0	
Inversión Real	0	0	0	0	
Otros ⁵⁸	4.025.699	5.025.699	5.024.813	886	
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	0	0	0	
Gastos en Personal	0	0	0	0	
Bienes y Servicios de Consumo	0	0	0	0	
Inversión Real	0	0	0	0	
Otros ⁵⁹	0	0	0	0	
TOTAL TRANSFERENCIAS	4.025.699	5.025.699	5.024.813	886	

55 Corresponde al aprobado en el Congreso.

56 Corresponde al vigente al 31.12.2017

57 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

58 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

59 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

Bomberos de Chile, Cuadro 7

Transferencias Corrientes

Descripción	Presupuesto Inicial 2017 ⁶⁰ (M\$)	Presupuesto Final 2017 ⁶¹ (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia ⁶²	Notas
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	24.100.413	24.100.413	24.038.681	61.732	
Gastos en Personal	0	0	0	0	
Bienes y Servicios de Consumo	0	0	0	0	
Inversión Real	0	0	0	0	
Otros ⁶³	24.100.413	24.100.413	24.038.681	61.732	
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	0	0	0	
Gastos en Personal	0	0	0	0	
Bienes y Servicios de Consumo	0	0	0	0	
Inversión Real	0	0	0	0	
Otros ⁶⁴	0	0	0	0	
TOTAL TRANSFERENCIAS	24.100.413	24.100.413	24.038.681	61.732	

60 Corresponde al aprobado en el Congreso.

61 Corresponde al vigente al 31.12.2017

62 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

63 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

64 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

g) Inversiones⁶⁵

Cuadro 8							
Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2018							
Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado ⁶⁶	Ejecución Acumulada al año 2018 ⁶⁷	% Avance al Año 2017	Presupuest o Final Año 2018 ⁶⁸	Ejecución Año 2018 ⁶⁹	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(7) = (4) - (5)	
No aplica							

⁶⁵ Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en el subtítulo 31 del presupuesto.

⁶⁶ Corresponde al valor actualizado de la recomendación del Ministerio de Desarrollo Social (último RS) o al valor contratado.

⁶⁷ Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2018.

⁶⁸ Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2018

⁶⁹ Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2018.

Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2015 -2018

- Indicadores de Desempeño presentados en la Ley de Presupuestos año 2018

Logro de Indicadores Formulario H 2018

MINISTERIO	MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA	PARTIDA	05
SERVICIO	SUBSECRETARIA DEL INTERIOR	CAPITULO	10

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Valores Efectivo				Meta	Porcentaje de Logro 70
				2015	2016	2017	2018	2018	
Asistencia y seguridad para Organismos de gobierno en el entorno del desarrollo del gobierno electrónico	Porcentaje de disponibilidad del servicio de red de conectividad del Estado	$(1 - (\text{N}^\circ \text{ de minutos que en que la RED esta sin servicio en el año t} / \text{Total de minutos año t})) * 100$	%	100	100	100	100	100	100,00 %
	Enfoque de Género: No			$(1 - (100 / 525600)) * 100$	$(1 - (0 / 527040)) * 100$	$(1 - (0 / 525600)) * 100$	$(1 - (0 / 525600)) * 100$	$(1 - (0 / 525600)) * 100$	

70 El porcentaje de logro mide cuánto cumple el indicador en relación a su meta; y es el resultado del valor efectivo dividido por la meta comprometida. Si el indicador es ascendente, se divide el valor efectivo con respecto a su meta. Si éste es descendente se divide la meta respecto al valor efectivo. El cociente obtenido se denomina "Porcentaje de logro efectivo". Este porcentaje toma valores en el rango entre 0% y 100%. El "Resultado Global año 2017" corresponde al promedio simple del logro de cada uno de los indicadores comprometidos y evaluados por el Servicio, en el rango de 0% a 100%.

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Valores Efectivo				Meta	Porcentaje de Logro 70
				2015	2016	2017	2018	2018	
				Implementación y aplicación de la legislación en materias Migratorias	Tiempo promedio de espera en fila de atención de público para materializar beneficios de residencia	Suma de número de minutos de espera en la fila de atención de pública del total de usuarios en el año t/Nº total de usuarios atendidos en la sección de atención de público año t	minutos	48.14	
Enfoque de Género: No				12748600.00	13093187.00	21609637.00	8330100.00	53785061.00	
				/264802.00	/320895.00	/433774.00	/517347.00	/735382.00	

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Valores Efectivo				Meta	Porcentaje de Logro 70
				2015	2016	2017	2018	2018	
Implementación, administración y entrega de beneficios sociales a través de Programas de acción social - Distribución del Fondo Social Presidente de la República	Tiempo promedio (en días hábiles) de respuesta a los proyectos FONDES, presentados por Intendencias y Gobernaciones al Fondo Social Presidente de la República	Suma de números de días hábiles que demora el trámite de respuesta a los proyectos FONDES desde que se encuentra habilitado el proyecto para ser analizado por el analista hasta que se emite la notificación de precalificación, certificado de inadmisibilidad/Nº total de proyectos FONDES, presentados por Intendencias y Gobernaciones al Fondo Social Presidente de la República en el año t	días	20	32	31	33	37	100,00 %
	Enfoque de Género: No			32466 /1605	35945 /1136	44741 /1451	46861 /1439	55500 /1500	

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Valores Efectivo				Meta	Porcentaje de Logro 70
				2015	2016	2017	2018	2018	
				Implementación y aplicación de la legislación en materias Migratorias	Tiempo promedio (Días hábiles) en resolver solicitudes de permanencia definitiva presentadas a nivel nacional, desde que se cumplen con todos los requisitos de recepción hasta que se dicta la resolución durante el año t	Sumatoria de días que transcurren desde la fecha en que la solicitud se encuentra lista para ser resuelta hasta que se dicta la resolución en el año t/Nº total de solicitudes de Permanencia Definitiva a nivel nacional durante el año t	días	60.14	
Enfoque de Género: No				2258298.00	1758957.00	3200290.00	4030605.00	20424470.00	
				/37549.00	/52301.00	/76299.00	/89697.00		/185677.00

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Valores Efectivo				Meta	Porcentaje de Logro 70
				2015	2016	2017	2018	2018	
Edición y publicación del Diario Oficial	Porcentaje total de publicaciones solicitadas por privados que se tramitan de forma electrónica durante el año t	(Número de Solicitudes de publicación para el Diario Oficial efectuadas por privados, las cuales fueron requeridas por plataforma electrónica y que fueron publicadas en el año t/Numero total de Solicitudes de publicación para el Diario Oficial efectuadas por privados requeridas (Plataforma electrónica y presencial) y que fueron publicadas en el año t)*100	%	23	48	46	55	55	100,00 %
	Enfoque de Género: No			(5881 /25118)*100	(25480 /52770)*100	(11513 /25016)*100	(16605 /30023)*100	(30000 /54822)*100	

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Valores Efectivo				Meta	Porcentaje de Logro 70
				2015	2016	2017	2018	2018	
				Implementación y entrega de beneficios sociales a través de Programas de acción social	Tiempo promedio (en días hábiles) de tramitación de solicitud de beneficio del Programa Regular de Nivel Central	Sumatoria de días hábiles de tramitación del total de solicitudes aprobadas y entregadas en el año t, desde que se encuentra habilitada para ser analizada e ingresa al SIEP hasta la fecha de recepción del beneficio por parte del beneficiario/ N° total de solicitudes	días	32.5	
Enfoque de Género: No				28038.9 /863.0	24476.0 /844.0		13859.0 /690.0	20250.0 /810.0	

Resultado Global Año 2018: 100,00

Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2015 - 2018

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

Subsecretaría del Interior

Compromisos Cumplidos

Gestión

Acuerdo Nacional por la Seguridad Pública: Crear un Grupo de Trabajo para abordar la Especialización de las Policías.

Agenda Migratoria: Ampliar las opciones que se le ofrecen al migrante, con visas específicas para personas con capital humano avanzado que Chile necesita, como médicos especialistas y talentos excepcionales.

Agenda Migratoria: Eliminar Visado Temporario por Motivos Laborales

Agenda Migratoria: Exigir Visado Consular de Turismo Simple para Haitianos

Agenda Migratoria: Implementar Plan Humanitario de Regreso Ordenado

Agenda Migratoria: Implementar Visado Humanitario de Reunificación Familiar

Agenda Migratoria: Implementar Visados Temporarios de Oportunidades para Profesionales y para Emprendedores.

Agenda Migratoria: Incentivar la residencia, permanencia y nacionalización de graduados extranjeros que deseen permanecer y trabajar en Chile después de sus estudios.

Ayuda del Estado a aquellos que han sido víctimas de hechos de violencia en La Araucanía: Homologar e ingresar en tiempo real los eventos de violencia rural

Combate al narcotráfico y al crimen organizado: Crear la Fuerza de Tareas del Narcotráfico de ámbito nacional y mando único.

Compromisos en Proceso

Gestión

Acuerdo Nacional por la Seguridad Pública: Ambas policías deberán implementar, en el más breve plazo, un plan administrativo que les permita concentrar a sus funcionarios en labores operativas. Para ello, se determinará qué funciones y atribuciones son no policiales y en ellas se reemplazará al personal policial por civiles o funcionarios en retiro.

Acuerdo Nacional por la Seguridad Pública: El Ministerio del Interior y Seguridad Pública creará un Consejo Asesor representante de la Sociedad Civil, cuya composición será pluralista y necesariamente incluirá a Alcaldes y representantes del mundo académico, el cual lo asesorará en materias relativas

Acuerdo Nacional por la Seguridad Pública: Estudios y diseño sobre dotación y destinación de los miembros de ambas policías, incluyendo una nueva metodología de cálculo.

Acuerdo Nacional por la Seguridad Pública: Implementar Medidas para mejorar procesos investigativos y de coordinación con el Ministerio Público, implementando Sistemas, Indicadores de gestión y designando encargados.

Gestión

Acuerdo Nacional por la Seguridad Pública: Se implementará un banco de buenas prácticas policiales, que estará radicado en el Ministerio del Interior y Seguridad Pública. En este banco se sistematizarán las tácticas y experiencias que han demostrado ser efectivas en los distintos territorios del país.

Acuerdo Nacional por la Seguridad Pública: Diseñar un mecanismo de consulta para fortalecer la capacidad técnica del Congreso Nacional para analizar los presupuestos y proyectos de ley que se vinculen al tema policial.

Acuerdo Nacional por la Seguridad Pública: Trabajar con SUBTEL para la modernización de las tecnologías y sistemas informáticos y estudiar viabilidad de un número telefónico único de atención de llamados de emergencia y seguridad pública.

Agenda Migratoria: Implementar Proceso de Regularización Extraordinaria

Agenda Migratoria: Mejorar los sistemas de información y registro que permitan el diseño de políticas, planes y programas en beneficio de los migrantes y sus familias.

Ayuda del Estado a aquellos que han sido víctimas de hechos de violencia en La Araucanía: Entregar apoyo en actividades económicas de las víctimas.

Ayuda del Estado a aquellos que han sido víctimas de hechos de violencia en La Araucanía: Entregar apoyo en actividades sociales de las víctimas

Ciberseguridad: Iniciativas Administrativas de Ciberseguridad

Mejorar la institucionalidad para la prevención y gestión de riesgos de desastres naturales: Revisar la Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres acorde a las políticas globales vigentes y el contexto nacional.

Modernización administrativa y operativa de las policías: Crear brigadas especializadas de la PDI en robos violentos a hogares y pequeños comercios, potenciando las actuales brigadas investigadoras de robos.

Modernización administrativa y operativa de las policías: Crear unidades conjuntas de Carabineros y la PDI anti bandas y pandillas de carácter multidisciplinario, que potencien el trabajo de análisis, prevención, identificación, detención y condena de las mismas.

Modernización administrativa y operativa de las policías: Introducir avances tecnológicos para mejorar la gestión policial, como mecanismos seguros de denuncia electrónica y aplicaciones en teléfonos móviles que permitan reportar emergencias o la ocurrencia de delitos.

Política contra el terrorismo interno y reformas de la ley antiterrorista: Implementar nuevos protocolos de acción de las policías ante episodios de carácter terrorista.

Política Nacional de Control de Fronteras: Elaborar un Plan Frontera Segura 2018-2025, en forma complementaria con el Plan Antidrogas.

Proyecto de Ley

Acuerdo Nacional por la Seguridad Pública: Indicaciones a Ley N°17.798 sobre control de armas.

Acuerdo Nacional por la Seguridad Pública: Proyecto de ley: Eliminación Secreto de Plantas (Boletín 11.790-25).

Acuerdo Nacional por la Seguridad Pública: Proyecto de ley: Moderniza la Gestión Institucional y fortalece la probidad y la transparencia (Boletín 12.250-25).

Acuerdo Nacional por la Seguridad Pública: Proyecto de ley: Modernización del Sistema de Inteligencia del Estado

Proyecto de Ley

Ley N° 19.974 (Boletín 12.234-02).

Acuerdo Nacional por la Seguridad Pública: Proyecto de ley: Modificación Carrera y Formación - PDI

Acuerdo Nacional por la Seguridad Pública: Proyecto de ley: Modificación Carrera y Formación, Planta y Ascensos - Carabineros

Acuerdo Nacional por la Seguridad Pública: Proyecto de ley: Modificación Plantas de la PDI

Acuerdo Nacional por la Seguridad Pública: Proyecto de ley: Post Plan Final de Reasignación Preferente de Funciones, Materias y Recursos

Agenda Migratoria: Proyecto de ley: Migración y Extranjería (Boletín 8.970-06)

Ciberseguridad: Proyecto de ley: Delitos Informáticos (Boletín 12.192-25).

Ciberseguridad: Proyecto de ley: Infraestructura Crítica

Ciberseguridad: Proyecto de ley: Marco de Ciberseguridad

Combate al narcotráfico y al crimen organizado: Presentar Indicaciones a la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente

Combate al narcotráfico y al crimen organizado: Proyecto de Ley: Incivildades (Boletín 11.913-25).

Combate al narcotráfico y al crimen organizado: Proyecto de Ley: Portonazos (Boletín 11.818-25).

Combate al narcotráfico y al crimen organizado: Aumentar las sanciones a las agresiones a Carabineros.

Mejorar la institucionalidad para la prevención y gestión: Proyecto de ley: Establece el Sistema Nacional de Emergencia y Protección Civil y crea la Agencia Nacional de Protección Civil (Boletín 7.550-06).

Política contra el terrorismo interno y reformas de la ley antiterrorista: Proyecto de ley: Modifica la ley antiterrorista (Boletín 9.669-07 y 9.692-07)

Otros Agenda Seguridad: Reforma Constitucional que Fortalece la Subordinación de las FFAA y de Orden al Presidente de la República

Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas (2015-2018)

El servicio no mantiene información relativa al presente anexo para el año 2018.

Anexo 6B: Informe Preliminar⁷¹ de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas⁷² (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018)

El servicio no mantiene información relativa al presente anexo para el año 2018.

71 Se denomina preliminar porque el informe no incorpora la revisión ni calificación de los compromisos por DIPRES.

72 Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige DIPRES.

Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2018

INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2018

MINISTERIO	MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA	PARTIDA	05
SERVICIO	SUBSECRETARIA DEL INTERIOR	CAPITULO	10

FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión	Prioridad	Ponderación	Ponderación obtenida
			Etapas de Desarrollo o Estados de Avance		Comprometida	
			I			
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	0	Alta	100%	92.50%
Porcentaje Total de Cumplimiento :						92.50%

SISTEMAS EXIMIDOS/MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPA

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Tipo	Etapa	Justificación
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional Compras Públicas	Eximir	--	El Servicio compromete el Objetivo 2 del Sistema de Monitoreo del Desempeño, de acuerdo al Programa Marco del PMG 2018 definido en Decreto 297, con excepción del indicador "Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t", debido a que en los años 2015 y 2016 la institución logró un resultado igual a cero (0), razón por la cual egresa del PMG, según se establece en el Decreto N° 297 de 2017. No obstante lo

					anterior, la institución seguirá siendo monitoreada por la red de expertos y el indicador deberá ser informado anualmente en el marco de la formulación presupuestaria.
		Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional Descentralización	Eximir	--	El Servicio compromete el objetivo 2 del Sistema de Monitoreo del Desempeño, de acuerdo al Programa Marco del PMG 2018 definido en Decreto 297, con excepción del indicador Porcentaje de iniciativas de descentralización y desconcentración implementadas en el año t.
		Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional Eficiencia Energética	Modificar	1	El Servicio compromete el Objetivo 2 de acuerdo al Programa Marco definido en Decreto N° 344, en específico para el indicador " Índice de eficiencia energética", los edificios a incorporar en la medición se conocerán a más tardar en abril del 2018.

DETALLE EVALUACIÓN SISTEMA DE MONITOREO DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

RESUMEN RESULTADOS POR OBJETIVO DE GESTIÓN

N°	Objetivos de Gestión	Compromiso		Resultado Evaluación		N°
		Ponderación	N° Indicadores / Mecanismos Comprometidos	Ponderación	N° Indicadores Cumplidos	Indicadores Descuento por error
1	Cumplir Meta de Indicadores de Productos Estratégicos	60%	6	60.00%	6	0
2	Medir e informar correctamente los Indicadores Transversales	30%	8	22.50%	6	No aplica
3	Cumplir Meta de Indicadores Transversales	0%	0	0.00%	0	No aplica
4	Publicar Mecanismos de Incentivo	10%	No aplica	10.00%	No aplica	No aplica

	Total	100%	14	92.50%	12	0
--	-------	------	----	--------	----	---

OBJETIVO DE GESTIÓN N°1 - INDICADORES DE DESEMPEÑO ASOCIADOS A PRODUCTOS ESTRATÉGICOS (Cumplimiento Metas)

N°	Indicador	Meta 2018	Efectivo 2018 (resultado evaluación final)	% Cumplimiento meta(resultado evaluación final)	Descuento por error	% Ponderación Comprometida	% Ponderación obtenida (resultado evaluación final)
1	Porcentaje de disponibilidad del servicio de red de conectividad del Estado	100	100	100,00	No	20,00	20,00
2	Tiempo promedio (Días hábiles) en resolver solicitudes de permanencia definitiva presentadas a nivel nacional, desde que se cumplen con todos los requisitos de recepción hasta que se dicta la resolución durante el año t	110,00	44,94	244,77	No	5,00	5,00
3	Tiempo promedio (en días hábiles) de respuesta a los proyectos FONDES, presentados por Intendencias y Gobernaciones al Fondo Social Presidente de la República	37	33	112,12	No	10,00	10,00
4	Tiempo promedio (en días hábiles) de tramitación de solicitud de beneficio del Programa Regular ORASMI de Nivel Central	25,0	20,1	124,38	No	10,00	10,00
5	Tiempo promedio de espera en fila de atención de público para materializar beneficios	73,14	16,10	454,29	No	5,00	5,00

	de residencia						
6	Porcentaje total de publicaciones solicitadas por privados que se tramitan de forma electrónica durante el año t	55	55	100,00	No	10,00	10,00
	Total:					60.00	60.00

OBJETIVO DE GESTIÓN N°2 - INDICADORES TRANSVERSALES (Medir, informar a las respectivas redes de expertos y publicar sus resultados)

N°	Indicador	Efectivo 2018 (resultado evaluación final)	Cumplimiento Medir e Informar correctamente
1	Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t.	0	Si
2	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, al año t.	4	Si
3	Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t	100,00	Si
4	Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t.	0,65	No
5	Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año t-1.	33,87	Si
6	Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t	75	Si
7	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t.	3	No
8	Índice de eficiencia energética.	98,75	Si

Estado Aplicativo Web Cumplimiento [PMG/MEI]:	Revisado y Aprobado por Comité Triministerial PMG
Fecha de emisión:	15-03-2019 16:39

Para el año 2019, la dotación afecta a este incentivo para la Subsecretaría del Interior es de 410 funcionarios. El monto total anual estimado para el pago del mismo será de M\$ 497.678.-, con un promedio anual por persona de M\$ 1.214.-.**73**

El monto total estimado para 2019 por concepto de este gasto representa un 3,33% del monto total del subtítulo 21 gastos en personal.

73 Los montos estimados son los calculados a marzo de 2019.

Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2015-2018

Cuadro 11				
Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo años 2015				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo ⁷⁴	Nº de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ⁷⁵	Incremento por Desempeño Colectivo ⁷⁶
Unidad de Auditoría Ministerial	28	3	100%	8%
División Jurídica - Diario Oficial	25	4	100%	8%
División de Carabineros - División Investigaciones	31	5	100%	8%
División de Estudios	25	3	100%	8%
Departamento de Extranjería 1	64	7	100%	8%
Departamento de Extranjería 2	65	8	100%	8%
Departamento de Recursos Humanos	30	3	100%	8%
Departamento de Acción Social	35	5	100%	8%
Departamento de Administración	46	6	100%	8%
División de Administración y Finanzas	33	6	100%	8%
Programa Derechos Humanos - Oficina de Exonerados Políticos	14	4	100%	8%

74 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2015.

75 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

76 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

Cuadro 11
Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo años 2016

Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo ⁷⁷	Nº de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ⁷⁸	Incremento por Desempeño Colectivo ⁷⁹
Unidad de Auditoría Ministerial	19	4	100%	8%
División Jurídica - Diario Oficial	19	5	100%	8%
División de Carabineros - División Investigaciones	33	5	100%	8%
División de Estudios	28	3	100%	8%
Departamento de Extranjería 1	67	8	100%	8%
Departamento de Extranjería 2	65	8	100%	8%
Departamento de Desarrollo y Gestión de Personas	35	5	100%	8%
Departamento de Acción Social	30	5	100%	8%
Departamento de Administración	45	6	100%	8%
División de Administración y Finanzas - Depto. Finanzas, Auditoría Interna y Depto. Planificación y Gestión	31	6	100%	8%
Programa Derechos Humanos - Oficina de Exonerados Políticos	14	5	100%	8%
Unidad de Gestión de Riesgos y Emergencias	15	3	100%	8%

77 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2016.

78 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

79 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

Cuadro 11
Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo años 2017

Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo ⁸⁰	Nº de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ⁸¹	Incremento por Desempeño Colectivo ⁸²
Unidad Auditoría Ministerial	16	3	100%	8%
Departamento de Extranjería y Migración 1	56	6	100%	8%
Departamento de Extranjería y Migración 2	78	6	100%	8%
Departamento Acción Social	31	5	100%	8%
Departamento de Administración - Oficina de Partes	42	6	100%	8%
Departamento de Desarrollo y Gestión de Personas (Servicio de Bienestar - Unidad de Remuneraciones)	39	7	90%	8%
División de Administración y Finanzas - Depto. de Finanzas, Depto de Planificación y Gestión, Auditoría Interna - Depto, de Informática - División de Gobierno Interior	37	6	100%	8%
División de Carabineros - División de Investigaciones	28	7	100%	8%
División de Seguridad Pública - Gabinete Subsecretario - Programa Estadio Seguro	31	5	100%	8%
División Jurídica	12	3	100%	8%
Diario Oficial	6	3	100%	8%
Oficina de Exonerados Políticos	8	3	100%	8%
Unidad de Gestión de Riesgos y Emergencias	12	3	100%	8%

80 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2017.

81 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

82 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

Cuadro 11
Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo años 2018

Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo ⁸³	Nº de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ⁸⁴	Incremento por Desempeño Colectivo ⁸⁵
Unidad de Auditoría Ministerial - Gabinete Ministro	19	4	100%	8%
Departamento de Extranjería y Migración 1	68	4	100%	8%
Departamento de Extranjería y Migración 2	69	5	100%	8%
Departamento Acción Social	32	4	100%	8%
Departamento de Administración - Oficina de Partes	45	5	100%	8%
Departamento de Desarrollo y Gestión de Personas (Servicio de Bienestar - Unidad de Remuneraciones)	46	5	90%	8%
División de Administración y Finanzas - Depto. de Finanzas, Depto de Planificación y Gestión, Auditoría Interna - Depto, de Informática - División de Gobierno Interior	42	6	100%	8%
División de Carabineros	12	5	100%	8%
División de Investigaciones	18	5	100%	8%
Diario Oficial	12	4	100%	8%
División Jurídica	16	3	100%	8%
División de Seguridad Pública - Gabinete Subsecretario - Programa Estadio Seguro	32	5	100%	8%
Unidad de Gestión de Riesgos y Emergencias	11	3	100%	8%
Oficina de Exonerados Políticos	7	3	100%	8%

83 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2018.

84 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

85 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

El monto del subtítulo 21 Gastos en Personal decretado en Ley de Presupuestos del año 2019 para la Subsecretaría del Interior, asciende a M\$14.937.334.-

El monto total anual estimado para el pago del bono por desempeño colectivo para la Subsecretaría del Interior será de M\$ 454.165.-, con un promedio anual por persona de M\$ 1.204.-. **86**

La asignación por desempeño colectivo obtenida por la Subsecretaría del Interior (8%), representa un 3,04% del monto total del subtítulo 21 gastos en personal.

86 Los montos estimados son los calculados a marzo de 2019.

Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género y descentralización / desconcentración 2015 - 2018.

- Género

A continuación se presentan los compromisos en materia de implementar medidas para reducir brechas, barreras e inequidades de género en la provisión de bienes y servicios y luego los resultados alcanzados en 2018. Para En aquellos compromisos que no fueron posibles implementar totalmente las medidas, se señala las causas de esta situación:

Medida Comprometida 2018	Acciones Implementadas	% de Cumplimiento	Resultado de la implementación de la medida
Diseño y/o actualización, cuando corresponda, de indicadores de desempeño que midan directamente inequidades, brechas y/o barreras de género.	<p>1 Diagnóstico Institucional que considera análisis por cada producto estratégico asociado a Género.</p> <p>1 Propuesta Indicadores de Género para el 2018.</p>	100%	<p>Se realizó el Diagnóstico Institucional, el cual contiene:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Antecedentes Institucionales. 2. Antecedentes Generales. 3. Identificación de Inequidades, Brechas y Barreras de Género. <p>Además se incorporó la Propuesta de Indicadores de Género.</p>
Porcentaje de medidas del plan de fortalecimiento de género en materias de inmigración implementadas.	<p>1. Revisión y actualización de protocolos de atención en las nuevas dependencias de atención de público, en torno a mujeres y hombres que asisten con niños menores de edad tales como:</p> <p>1.1 Mudador en baños de hombres: La decisión de habilitar mudadores en baños de hombres, se postergó para el año 2019. Por tanto, se considera no cumplida esta actividad.</p> <p>1.2 Mejora en Salas de Lactancias en las dos Oficinas de atención de público que posee el DEM: Con el propósito de entregar una atención más cercana a las usuarias y las</p>	50%	<p>Durante el año 2018 se implementó el 50% del plan, establecido.</p> <p>En efecto, el proceso de regularización extraordinario comenzado en abril del presente año contempló una nueva manera de enfrentar la atención de público en las oficinas de Extranjería en la cual no se precisan la totalidad de las asesorías comprometidas.</p> <p>Dicho proceso de regularización, generó la necesidad que los equipos de trabajo realizaran un reordenamiento de las</p>

	<p>familias, de dispuso de una sala de lactancia para que las madres que acudan a realizar trámites, puedan tener un lugar tranquilo y limpio para de lactar a sus bebés. Esta actividad se encuentra cumplida.</p> <p>1.3 Incorporación de visualizador de mensajes en sala de lactancia: La decisión de incorporar visualizador de mensajes en la sala de lactancia, se postergó para el año 2019. Por tanto, se considera no cumplida esta actividad.</p> <p>Se realizaron otras acciones conducentes a mejorar la atención a migrantes, en especial atención a sus condiciones de vulnerabilidad, pero que no estaban comprometidas en el programa 2018. En atención a lo anteriormente expuesto, y aun considerando la importancia que para el público en general y las mujeres en particular tienen dichas acciones, se considera que este primer punto, se encuentra parcialmente cumplido.</p> <p>2. Generación de nuevas acciones con enfoque de género hacia funcionarias(os) de DEM tales como:</p> <p>2.1 La ejecución del proyecto de Lactario Institucional en dependencias del DEM: La decisión de llevar a cabo el proyecto de lactario institucional en dependencias de DEM, se postergó para el año 2019. Por tanto, se considera no cumplida esta actividad.</p> <p>2.2 Duchas para</p>		<p>actividades programadas, eliminando aquellas que no contribuyen directamente a éste, o que no podrán ejecutar porque distraen recursos destinados a la regularización.</p>
--	--	--	---

	<p>funcionarios y funcionarias: En las nuevas instalaciones de atención de público, se realizó el acondicionamiento de un baño con duchas y casilleros para funcionarios y funcionarias. Por tanto, se considera cumplida esta actividad.</p> <p>2.3 Otras acciones: Con el propósito de mejorar las condiciones de trabajo de funcionarias y funcionarios, se realizaron otras acciones conducentes mejorar la calidad de vida en el trabajo.</p> <p>En atención a lo anteriormente expuesto, y aun considerando la importancia que para funcionarios y funcionarias tienen dichas acciones, se considera que este segundo punto, se encuentra parcialmente cumplido.</p> <p>3. Impulsar y actualizar convenios de cooperación con otros SS.PP. a fin de facilitar el acceso de las mujeres inmigrantes y sus hijos, a programas y servicios de salud, educación y protección social, en concordancia con los requerimientos de la nueva política migratoria firmada por la Presidenta de la república en agosto de 2017 y entendiendo que la migración posee una diversidad de dimensiones que deben ser atendidas de forma coordinada y no desagregada: Durante el año 2018, con el fin de facilitar el acceso a documentos e información entre el DEM y otras instituciones ligadas a los trámites de Migración y</p>		
--	---	--	--

	<p>Extranjería, se han realizado convenio con los siguientes servicios públicos:</p> <p>3.1 Policía de Investigaciones:</p> <p>3.2 Fondo Nacional de Salud:</p> <p>3.3 Registro Civil:</p> <p>3.4 Chile Atiende:</p> <p>3.5 Instituto Nacional de Estadísticas</p> <p>En atención a lo anteriormente expuesto, y en virtud de la relevancia que para los nuevos desafíos del Gobierno en el tema Migración revistes los convenios de cooperación, se considera que este punto, se encuentra cumplido.</p>		
<p>Porcentaje de medidas de género implementadas en el marco de la ejecución del Plan de Acción Nacional contra la Trata de Personas.</p>	<p>1. Acción 1.2.7 Incorporar la temática de trata de personas en las líneas telefónicas públicas de orientación. Se realizaron 2 capacitaciones con operadores y encargados de Call Center, a fin de incorporar la temática de la trata de personas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Centro de atención laboral de Dirección del Trabajo (24 de octubre de 2018) - Capacitación "Red de líneas de atención no presencial" participan: SERNAMEG, SENAME, CHILE ATIENDE y TODO MEJORA (14 de diciembre de 2018) <p>2. Acción 1.1.4. Realizar alianzas con sectores privados que son considerados como prioritarios para la sensibilización y detección de posibles víctimas de trata de personas. Se programó la realización del Seminario "Debida diligencia en las empresas: trata de personas y trabajo forzoso" para el 14 de diciembre de 2018. Por agenda de autoridades, se</p>	<p>100%</p>	<p>La implementación el año 2018 de las medidas descritas permitió, además de cumplir con el porcentaje de acciones comprometidas para el año calendario, cumplir con la ejecución de importantes acciones en relación con el En relación al cumplimiento del "Plan de acción nacional contra la Trata de Personas 2015 - 2018"</p> <p>Las actividades que quedaron pendientes de dicho plan, se corresponden con falta de financiamiento, o de un apoyo de software, las que se espera ejecutar durante 2019, en la medida que existan las condiciones para ello.</p>

	<p>postergo su realización para la segunda semana de enero 2019. Se cuenta con medios de verificación: Memorándum de solicitud de servicios de apoyo a Seminario (coffe breaks, pendón y trípticos) y órdenes de compra respectivas. Asimismo, el programa de la actividad.</p> <p>3. Acción 2.1.2. Realizar charlas sobre trata de personas a planteles de formación policial. <u>Charlas realizadas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Escuela de Oficiales de Carabineros: 12 de noviembre 2018 • Academia de Ciencias Policiales de Carabineros: 19.11.2018 • Escuela de investigaciones Policiales: 29.11.2018 • Academia Superior de Estudios Policiales: 29 de noviembre 2018 <p>4. Acción 3.3.1. Promover la interposición de medidas cautelares reales y demandas civiles en causas formalizadas. La Subcomisión de Control, avanzó en negociaciones, reuniones y otras gestiones, logrando compromisos (por formalizar el 2019 mediante convenios) <u>Compromisos</u> con:</p> <ul style="list-style-type: none"> • CAJ RM: representación hombres RM • Ministerio de Justicia: coordinación de CAJ todo Chile (representación hombres) • Programa Mi abogado: representación de NNA en todo Chile • SERNAMEG: representación mujeres. <p>5. Acción 3.1.3. Generar mecanismos de coordinación con los consulados en: retorno asistido y protegido de víctimas, facilitación de documentos de identidad y formación</p>		
--	--	--	--

	<p>educacional.</p> <p>Se elaboraron el documento:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Procedimiento de retorno asistido y protegido de víctimas de trata de personas. <p>Acción 4.3.1. Invitar actores externos a la MITP Nacional para que realicen charlas sobre las materias atingentes a los miembros de la MITP: Con ocasión de la reunión ampliada de la "Mesa Intersectorial sobre Trata de Personas" el 18 de diciembre de 2018, se realizó la presentación de la "Fundación Libera, contra la Trata de Personas" que es un actor externo a la MITP.</p>		
<p>Porcentaje de cobertura de capacitación en género y el ámbito de trabajo de funcionarios y funcionarias del Servicio</p>	<p>La actividad capacitación se llevó a cabo durante los días 5 y 6 de septiembre, en uno de los salones del Hotel Diego de Almagro de Santiago.</p> <p>El objetivo principal de este curso fue potenciar el conocimiento y capacidades de los funcionarios y funcionarias de la Subsecretaría en lo que concierne al enfoque de género en las políticas, programas y acciones del Estado. Algunas de las temáticas tratadas fueron:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comprender el género como constructo y categoría de análisis social • Reconocer diferentes manifestaciones de la violencia de género • Comprender la dimensión cultural de la violencia de género y las implicancias de los estereotipos de género • Comprender la dimensión estructural de la violencia de género y adquirir conocimientos relativos a la instalación del enfoque de género <p>El conocimiento de la relatora</p>	<p>100%</p>	<p>El número de asistentes fue de 30 personas, provenientes de distintas Divisiones, Departamentos y Unidades de la Subsecretaría de Interior. Fue de suma importancia para el curso, que asistieran efectivamente, funcionarios y funcionarias de todas las áreas de la Subsecretaría, lo que potenció más aún los resultados obtenidos.</p> <p>Total Efectivo Asistentes: 30 personas</p> <p>Dotación Efectiva al 31 de Diciembre 2018: 438 personas</p> <p>% Efectivo Cumplimiento Anual: 7%</p> <p>% Efectivo Cumplimiento Acumulado: 10%</p>

	tanto en el tema de género, como respecto a políticas públicas, permitió no sólo adquirir conceptos y conocer datos estadísticos, sino también tener una retroalimentación significativa en términos de cómo internalizar en el servicio la transversalización de género.		
Realizar análisis de género con información de Sistemas que desagregan por sexo. Sistemas de registro de personas atendidas y sistemas de registros internos de la Subsecretaría	<p>Tal cual se había comprometido para este año, se analizaron nuevos sistemas secundarios, algunos no relacionados directamente con atención de público, pero de uso significativo tanto en la Subsecretaría de Interior, como en el Servicio de Gobierno Interior.</p> <p>Asimismo, y en una mirada más amplia, se considera que es posible detectar nuevas variables de caracterización, o tendencias vinculadas a género (discriminaciones, sesgos), que podrían enriquecer el análisis realizado hasta el momento, y sugerir nuevas líneas de acción que permitan perfeccionar el análisis</p> <p>Lo anterior, en atención a que existe la intención de buscar una mejor forma de rescatar datos de género de los distintos sistemas, y si fuera necesario, realizar cruces de variables que nos permitieran hacer una mirada más amplia del tema de género.</p>	100%	<p>En la revisión realizada, tanto a los sistemas internos, como aquellos relacionados con atención de público, es posible verificar que los distintos sistemas existentes a la fecha, no tienen un desarrollo uniforme, ni en su contenido, como tampoco en tecnología; en todo caso, todos cumplen con el requisito de contar con desagregación de datos por sexo.</p> <p>Al incorporar un nuevo acápite en la pauta de evaluación, dicha información, además de enriquecer el análisis de género, entrega elementos nuevos para definir qué variables cruzar y de que sistemas, que faciliten el análisis de género en el servicio.</p>

- **Descentralización / Desconcentración**

El servicio no mantiene información relativa al presente anexo para el año 2018.

Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2015-2019

Boletín	7550-06
Descripción	Establece el Sistema Nacional de Emergencia y Protección Civil y crea la Agencia Nacional de Protección Civil.
Objetivo	Fortalecer y renovar el sistema de gestión de desastres
Fecha de ingreso	22-01-2011
Estado de tramitación	Segundo trámite constitucional / Senado
Beneficiarios Directos	Población en general

Boletín	8970-06
Descripción	Ley de Migración y Extranjería.
Objetivo	Modernizar las reglas sobre extranjería y migración
Fecha de ingreso	04-06-2013
Estado de tramitación	Segundo trámite constitucional / Senado
Beneficiarios Directos	Población migrante en Chile

Boletín	9692-07 y 9669-07
Descripción	Determina conductas terroristas y su penalidad y modifica los Códigos Penal y Procesal Penal
Objetivo	Retipificar las conductas terroristas y mejorar los mecanismos de investigación
Fecha de ingreso	21-10-2014
Estado de tramitación	Primer trámite constitucional / Senado
Beneficiarios Directos	Población en general

Boletín	11705-25
Descripción	Implementa un Sistema Táctico de Operación Policial
Objetivo	Enfrentar la delincuencia de manera científica, mejorando la distribución de los recursos policiales
Fecha de ingreso	03-05-2018
Estado de tramitación	Segundo trámite constitucional / Senado
Beneficiarios Directos	Población en general

Boletín	11818-25
Descripción	Modifica el tratamiento de las penas de los delitos de robo y receptación de vehículos motorizados o de los bienes que se encuentran al interior de estos
Objetivo	Sanciona de manera especial, los delitos asociados a la apropiación de vehículos y dispone mecanismos preventivos para evitar la ocurrencia de los mismos
Fecha de ingreso	19-06-2018
Estado de tramitación	Segundo trámite constitucional / Senado

Beneficiarios Directos	Población en general
-------------------------------	----------------------

Boletín	11913-25
Descripción	Sanciona conductas que afectan la convivencia ciudadana y aumentan la sensación de inseguridad en la población.
Objetivo	Sancionar con mayor rigor conductas contrarias a la convivencia ciudadana
Fecha de ingreso	13-07-2018
Estado de tramitación	Primer trámite constitucional / Senado
Beneficiarios Directos	Población en general

Boletín	11915-07
Descripción	Modifica la ley N° 20.000, que Sustituye la ley N° 19.366, que Sanciona el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas, para tipificar el delito de suministro de drogas a una persona, sin su consentimiento o conocimiento
Objetivo	
Fecha de ingreso	12-07-2018
Estado de tramitación	Primer trámite constitucional / C. Diputados
Beneficiarios Directos	Población en general

Boletín	11933-07
Descripción	Para la incorporación de resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas referentes al financiamiento del terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva en el artículo 38 de la ley N° 19.913, que crea la Unidad de Análisis Financiero y modifica diversas disposiciones en materia de lavado y blanqueo de activos.
Objetivo	Agregar resoluciones de Naciones Unidas en el marco de la investigación del delito de lavado de activos
Fecha de ingreso	19-07-2018
Estado de tramitación	Primer trámite constitucional / Senado
Beneficiarios Directos	Población en general

Boletín	12001-25
Descripción	Fortalece la fiscalización y la persecución de los delitos de robo y hurto de madera en troza.
Objetivo	Establecimiento de nuevos tipos penales y fortalecimiento de las labores fiscalizadoras para combatir el robo y hurto de madera
Fecha de ingreso	09-08-2018
Estado de tramitación	Primer trámite constitucional / Senado
Beneficiarios Directos	Población en general

Boletín	12065-15
Descripción	Modifica la ley N° 18.290, de Tránsito, para sancionar la organización y participación en carreras no autorizadas de vehículos motorizados

Objetivo	Establecer nuevos tipos penales para sancionar la participación y organización en carreras no autorizadas de vehículos motorizados
Fecha de ingreso	05-09-2018
Estado de tramitación	Primer trámite constitucional / C. Diputados
Beneficiarios Directos	Población en general

Boletín	12229-02
Descripción	Establece normas especiales para la entrega voluntaria de armas de fuego a la autoridad, fija obligaciones a ésta, determina un plazo para la reinscripción de dichas armas y declara una amnistía.
Objetivo	Promover la reinscripción de armas de manera tal de limpiar el registro actual disponiendo amnistía para quienes entreguen armas en condición irregular
Fecha de ingreso	09-11-2018
Estado de tramitación	Primer trámite constitucional / Senado
Beneficiarios Directos	Población en general

Boletín	12228-06
Descripción	Modifica la ley orgánica constitucional de Municipalidades, fortaleciendo el rol preventivo de los gobiernos locales
Objetivo	Fortalecer el rol preventivo de los municipios en las labores relacionadas con la seguridad pública
Fecha de ingreso	09-11-2018
Estado de tramitación	Primer trámite constitucional / C. Diputados
Beneficiarios Directos	Población en general

Boletín	12234-02
Descripción	Fortalece y moderniza el sistema de inteligencia del Estado.
Objetivo	Reformular el sistema de inteligencia, creando una instancia de asesoría presidencial y fortaleciendo la coordinación entre los diversos actores del mismo.
Fecha de ingreso	13-11-2018
Estado de tramitación	Primer trámite constitucional / Senado
Beneficiarios Directos	Población en general

Boletín	12250-25
Descripción	Moderniza la gestión institucional y fortalece la probidad y la transparencia en la Fuerzas de Orden y Seguridad Pública.
Objetivo	Modernizar la gestión operativa y presupuestaria de las policías, fortaleciendo la probidad y la transparencia en las instituciones policiales
Fecha de ingreso	20-11-2018
Estado de tramitación	Primer trámite constitucional / Senado
Beneficiarios Directos	Población en general

Boletín	12192-25
Descripción	Establece nomas sobre delitos informáticos, deroga la ley N° 19.223 y modifica otros cuerpos legales con el objeto de adecuarlos al convenio de Budapest.
Objetivo	Adecuar las normas que sancionan tipos penales vinculados a la informática con lo prescrito en el Convenio de Budapest.
Fecha de ingreso	25-10-2018
Estado de tramitación	Primer trámite constitucional / Senado
Beneficiarios Directos	Población en general

Boletín	12506-25
Descripción	Fortalece el control de identidad por parte de las policías, así como los mecanismos de control y reclamo ante un ejercicio abusivo o discriminatorio del mismo
Objetivo	Aumentar las facultades policiales en el marco del control investigativo y preventivo de identidad, disponiendo a su vez el cumplimiento de estándares y obligaciones a las policías en el cumplimiento del mismo
Fecha de ingreso	29-03-2019
Estado de tramitación	Primer trámite constitucional / Cámara de Diputados
Beneficiarios Directos	Población en general

Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2015- 2019

- i. **Aumenta dotación de personal de Policía de Investigaciones de Chile; modifica estatuto de su personal y modifica el decreto ley N° 2.460, de 1979, Ley Orgánica de la Policía de Investigaciones. Boletín N° 9.373-25.**

Iniciativa	Mensaje
Cámara de origen	Cámara de Diputados
Etapas	Ley N°20.785
Fecha	16 de Octubre de 2014

- ii. **Aumenta las plantas de personal de Carabineros de Chile; modifica la ley N° 20.502, que crea el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, y la ley N° 18.961, Orgánica Constitucional de Carabineros. Boletín N° 9.336-25.**

Iniciativa	Mensaje
Cámara de origen	Cámara de Diputados
Etapas	Ley N°20.801
Fecha	23 de diciembre de 2014

- iii. **Modifica ley N° 17.798, de control de armas y el Código Procesal Penal. Boletín N° 6.201-2.**

Iniciativa	Mensaje
Cámara de origen	Senado
Etapa	Ley 20.813
Fecha	31 de enero de 2015

- iv. **Establece derechos y deberes de asistentes y organizadores de espectáculos de fútbol profesional. Boletín N° 9.566-29.**

Iniciativa	Mensaje
Cámara de origen	Cámara de Diputados
Etapa	Ley N°20.844
Fecha	9 de Junio de 2015

- v. **Modifica disposiciones aplicables a los funcionarios municipales y entrega nuevas competencias a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo. Boletín 10.057-06.**

Iniciativa	Mensaje
Cámara de origen	Senado.
Etapa	Ley N° 20.922
Fecha	16 Mayo de 2016

- vi. **Facilita la aplicación efectiva de las penas establecidas para los delitos de robo, hurto y receptación y mejora la persecución penal en dichos delitos. Boletín 9.885-07.**

Iniciativa	Mensaje
Cámara de origen	Cámara de Diputados.
Etapa	Ley N° 20.931
Fecha	24 de Junio de 2016

- vii. **Ley Orgánica Constitucional que regula el ejercicio a voto de los chilenos en el extranjero. Boletín 10.344-06.**

Iniciativa	Mensaje
Cámara de origen	Cámara de Diputados.
Etapa	Ley N° 20.960
Fecha	7 de Octubre de 2016

- viii. **Modifica la ley N° 18.695, orgánica constitucional de Municipalidades, y la ley N° 20.502, que crea el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, permitiendo la creación**

de los consejos comunales y los planes comunales de seguridad pública. Boletín 9.601-25.

Iniciativa	Mensaje
Cámara de origen	Cámara de Diputados.
Etapa	Ley N° 20.965
Fecha	24 de Octubre de 2016

ix. **Reforma constitucional que dispone la elección popular del órgano ejecutivo del gobierno regional. Boletín 9.834-06.**

Iniciativa	Mensaje
Cámara de origen	Senado.
Etapa	Ley N° 20.990
Fecha	29 de Diciembre de 2016

x. **Modifica diversos cuerpos legales, para facilitar el intercambio recíproco de información con otros países (Visa Waiver). Boletín 9.242-10.**

Iniciativa	Mensaje
Cámara de origen	Cámara de Diputados.
Etapa	Ley 21.016
Fecha	12 de Junio de 2017

xi. **Proyecto de ley que Crea la XVI Región de Ñuble y las provincias de Diguillín, Punilla e Itata. Boletín 10.277-06.**

Iniciativa	Mensaje
Cámara de origen	Senado
Etapa	Ley N°21.033
Fecha	19 de Agosto de 2017

xii. **Establece normas que incentivan mejoras de las condiciones de remuneraciones y empleo de los trabajadores que se desempeñan en empresas que prestan servicios externalizados a las municipalidades, en recolección, transporte o disposición final de residuos sólidos domiciliarios. Boletín 11.012-13.**

Iniciativa	Mensaje
Cámara de origen	Cámara de Diputados
Etapa	Ley 21.056
Fecha	19 de Diciembre de 2017

- xiii. **Faculta disponer el ascenso extraordinario del personal de la Policía de Investigaciones de Chile por excepcional abnegación en el cumplimiento de su deber o como reconocimiento póstumo. Boletín 11.277-25.**

Iniciativa	Mensaje
Cámara de origen	Cámara de Diputados
Etapas	Ley 21.058
Fecha	21 de Diciembre de 2017

- xiv. **Regula la elección de gobernadores regionales y realiza adecuaciones a diversos cuerpos legales. Boletín 11.200-06.**

Iniciativa	Mensaje
Cámara de origen	Cámara de Diputados
Etapas	Ley 21.073
Fecha	2 de Febrero de 2018

- xv. **Relativo al fortalecimiento de la regionalización del país. Boletín 7.963-06.**

Iniciativa	Mensaje
Cámara de origen	Senado.
Etapas	Ley 21.074
Fecha	2 de Febrero de 2018

- xvi. **Regula el ejercicio de los derechos a residir, permanecer y trasladarse hacia y desde el territorio especial de Isla de Pascua. Boletín 10.683-06.**

Iniciativa	Mensaje
Cámara de origen	Cámara de Diputados
Etapas	Ley N° 21.070
Fecha	7 marzo de 2018

- xvii. **Modifica el régimen para la entrada en vigencia del primer reglamento de planta de personal de municipalidades, en los casos que indica**

N° de Ley	21.143
Fecha de Promulgación	20/02/2019
Fecha de entrada con vigencia	27/02/2019

Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales 2015 - 2018

El servicio no mantiene información relativa al presente anexo para el año 2018.



Gobierno
de Chile